

MURCIA
 Redacción, Oficinas y Talleres: JARA-CARRILLO, 1
 Apartado de Correos, 54
 25 ejemplares, 2,75 ptas.

El Liberal

MURCIA
 Suscripciones: MURCIA: Un mes..... 2,50 ptas.
 PROVINCIAS: Trimestre 7,50
 EXTRANJERO: Trimestre 15
 Número suelto, 15 cts.

CON PASOS FIRMES, HACIA LA VICTORIA DE LA REPUBLICA

Los fuertes y bravos contingentes leales estrechan el cerco a las plazas rebeldes

Un enérgico y certero bombardeo de la Aviación sobre Zaragoza

LA SITUACION EN ZARAGOZA

El templo del Pilar ha tenido que ser bombardeado

Detalles de la sublevación en la capital de Aragón

BARCELONA.—El jefe de la Base Aeronáutica ha dispuesto que salgan para Zaragoza cinco aviones de la escuadrilla "Savoya". Los aviones bombardearon el pueblo de Tietago, que ha caído en poder de los leales.

También se bombardeó a todas las avanzadillas de Huesca, enfilando a continuación con dirección a la capital. Al llegar a Zaragoza desde el templo del Pilar se hicieron contra los aviadores del Gobierno varios disparos. La escuadrilla "Savoya" bombardeó el templo del Pilar que ha sufrido grandes desperfectos.

Han manifestado los aviadores que en el momento del bombardeo vieron salir del templo a numerosos individuos con uniforme fascista, lo que hace suponer que estaban celebrando alguna reunión.

Numerosas personas huían y la población presentaba un aspecto desolador.

LOS SOLDADOS CONTINUAN ENGANADOS

BARCELONA.—Por dos individuos que han conseguido fugarse de Zaragoza se sabe que los soldados continúan engañados por sus jefes.

Los obreros hacen esfuerzos enormes por enterar a los soldados de la actual situación de España. Los pocos que han conseguido enterarse han desertado inmediatamente de sus filas.

Se sabe que a dos individuos se les ofreció cuatro duros si se sumaban al movimiento. También a dos obreros se les logró convencer por tan miserable cantidad.

LO QUE CUENTA UN SOLDADO

BARCELONA.—Ha llegado a esta población un soldado que ha conseguido huir de Zaragoza.

Ha dicho que el día de la sublevación el coronel del regimiento pronunció un patriótico discurso, diciéndoles que el Gobierno había sido atacado por los fascistas y que había que ir en auxilio de aquél.

Agrega el soldado que por las calles las precauciones eran enormes. El se enteró por un amigo suyo que le envió un papel escrito en los siguientes términos:

"Sublevaros y dar muerte a los oficiales. Si consigues escapar, te espero a las puertas de la ciudad."

En el patio del cuartel de aquel mismo día fueron fusilados veinte palanos. Dos oficiales se llevaron a dos obreros, de los cuales no se volvió a saber nada.

Terminó diciendo que se dieron órdenes para que la tropa realizase un registro por la afueras de la ciudad. El soldado logró retrasarse y se arrojó al Ebro, y, a nado, llegó a los puntos leales, donde le dieron facilidades para llegar a Barcelona.

Constando a las preguntas que le hicieron los periodistas ha manifestado que, desde luego, los obreros son fusilados en Zaragoza, sin la formación de causa.

UNA COLUMNA DE LA ESQUERRA

BARCELONA.—La Esquerra publicó esta mañana un manifiesto invitando a todo el mundo a ir a pelear al frente.

El entusiasmo fue tan grande que en menos de media hora quedaron constituidas varias columnas, que partieron inmediatamente para el frente.

EL NUEVO JEFE DE AVIACION

BARCELONA.—Esta tarde el comandante Ramirez se ha posesionado de la dirección del aeródromo de Prat, ya que, como es sabido, el señor Diaz Sandino ha sido nombrado consejero de Defensa.

El señor Ramirez ordenó que la Aviación bombardease el pueblo de Zaida, en las proximidades de Huesca. Después de cumplimentadas las órdenes dadas, las tropas del Gobierno consiguieron penetrar en dicho pueblo.

REFUERZOS EN LAS COLUMNAS CATALANAS

BARCELONA.—Constantemente son reforzadas las columnas catalanas que operan en el frente de Zaragoza.

Entre los milicianos, el espíritu de disciplina es perfecto, habiéndose ejecutado a varios bandoleros que se habían introducido en las Milicias con el fin de perturbar el espíritu de aquéllas.

El optimismo es enorme, creyéndose que Zaragoza caerá en poder del Gobierno tan pronto lo ordenen los altos mandos.

Han circulado las noticias de que los actores de la Compañía de Pifi Morano se han sumado al movimiento, estando dos actores en las oficinas de Telegrafos.

CON LA TOMA DE SASTAGO, ZARAGOZA SE VE PRIVADA DE FLUIDO ELECTRICO

CASPE.—La jornada ha transcurrido magnífica para los objetivos de las fuerzas leales.

Continúa la presión que se ejerce en torno a Zaragoza, cuya situación es desesperada.

La toma de Sástago reviste gran importancia, por hallarse establecida en dicho punto la central eléctrica que suministra fluido a Zaragoza, que, por este motivo, ha quedado privada de este importante servicio.

Las fuerzas rebeldes intentaron una salida hasta Sástago, para intentar recuperar la central eléctrica, pero fueron enérgicamente batidos por la artillería leal, cuyos eficaces disparos sembraron el pánico entre los facciosos, que huyeron abandonando varias ametralladoras y tirando los fusiles.

Se espera de un momento a otro recibir proposiciones de rendición de Zaragoza, pues parece que se quiere evitar un bombardeo a fondo de la Aviación.



UN BATALLON QUE MARCHA A LA LUCHA EN EL GUADARRAMA.—A la cabeza de los bravos milicianos, sus intrépidas compañeras (Foto Diaz Casariego)

EL DECRETO SOBRE ALQUILERES

Una rebaja del cincuenta por ciento para los que paguen menos de 201 pesetas

Una moratoria de seis meses para el pago de atrasos

MADRID.—La "Gaceta" del domingo publica un decreto de la Presidencia, en el que se dice que, dadas las actuales circunstancias y para satisfacer los anhelos del pueblo, se han dictado normas sobre el arrendamiento de fincas urbanas. La parte dispositiva consta de siete artículos.

En el primero, se manifiesta que quedan suspendidos todos los juicios ejecutivos, y que no podrá realizarse ningún desahucio.

En el segundo, se indica que, a partir de 1 de agosto, serán rebajados en un 50 por 100 los alquileres que no excedan de doscientas una peseta.

También se indica en los mencionados artículos, que se concederá una moratoria para el pago de alquileres.

Como verán nuestros lectores, por este decreto han quedado confirmadas nuestras informaciones de la edición del domingo, en las que afirmábamos la rebaja del 50 por 100 en los alquileres.

Los periódicos madrileños llegados a Murcia en la tarde del domingo, rectificaban la noticia, lo que hizo que se produjese un confusio nismo en todos los sectores. Las dudas han quedado desvanecidas, y hoy podemos confirmar nuestras anteriores informaciones.

LO QUE CRISTO PREDICÓ

Al obispo de Jaén le han sido encontrados nueve millones de pesetas

De ellos un millón en el corsé de su hermana

JAEN.— Cuando intentaba huir ha sido detenido el obispo de esta diócesis, con varios elementos de su familia.

Al cacheárselo se encontró a la hermana del prelado un millón de pesetas en billetes y títulos de la Deuda, que llevaba escondidos en el corsé.

Fueron conducidos a esta ciudad, ordenándose un registro en el Palacio episcopal. Se encontraron ocho millones de pesetas en títulos de la Deuda y alhajas.

Todo el dinero y las alhajas han sido depositadas en el Banco de España.

Los detenidos han sido puestos en la Catedral, que ha sido convertida en cárcel.

Es preciso hacer constar que a ninguno de los detenidos se les ha maltratado, sino por el contrario han sido tratados magníficamente.

¿POR QUE NECESITABA TANTO DINERO EL OBISPO DE GERONA?

GERONA.— En un registro practicado en el edificio que perteneció al obispo de esta diócesis, se ha encontrado la bonita suma de treinta millones de pesetas, en valores de la Deuda, al 4 por 100, billetes del Banco de España y metálico.

Esta fortuna está en la Comisaría de la Generalidad y las Milicias del pueblo saben cumplir con su deber, efectuando día y noche una estrechísima vigilancia.

Lezama, en Murcia



Ayer pasó por Murcia nuestro ilustre compañero don Antonio de Lezama.

A través de todas las vicisitudes nacionales, en todos los puntos de España hemos visto en distintas fechas a este esforzado periodista siempre en su sitio.

Por la República sufrió prisión y padeció en todos los órdenes.

Ayer le vimos con una estrellita de comandante en la solapa y en el gorro de miliciano.

Las Milicias le exaltaron a ese grado colocándole la estrella de ocho puntas.

Don Antonio asocia a su heroica empresa a sus sobrinos, unos jóvenes esforzados que luchan con el entusiasmo de la juventud por la causa de la República.

Como presidente de Izquierda Republicana de Madrid vino a la provincia a traer un abrazo a los partidos afectos al régimen.

En tonos emocionados, el señor Lezama, nos expresó la emoción que le ha despertado Cartagena y Murcia; la heroica acción de aviadores y marinos, y la civildad esforzada de toda la provincia.

Lezama tiene a toda su familia al servicio de la República; por ella lo sacrificó todo.

Al pasar por Murcia ha visitado nuestra redacción, y hemos tenido para él un triple abrazo de fraternidad.

Muchos éxitos por España y por la República deseamos al distinguido compañero.

LO QUE HACEN LOS TRAIADORES

Se suicida un teniente coronel en Almería

ALMERIA.— Se ha confirmado que se ha suicidado el teniente coronel don Ramón Doté.

Como se recordará, dicho señor, fue uno de los cabezas del movimiento en esta ciudad.

CUANDO MARCHABA AL FRENTE, EN UNION DE PESTANA

Una granada produce la muerte al redactor jefe de "El Sindicalista"

MADRID.—Ayer marcharon en automóvil, al frente del Guadarrama, el jefe del partido sindicalista Angel Pestaña y el redactor jefe de "El Sindicalista", señor Cubedo.

Cuando se hallaban en un puesto avanzado hizo explosión a corta distancia una granada, resultando alcanzados por la metralla.

El periodista señor Cubedo resultó muerto en el acto. El señor Pestaña sufrió heridas leves.

Ha sido trasladado a Madrid el cadáver de Cubedo, siendo depositado en la redacción de "El Sindicalista", convertida en capilla ardiente. Hoy será verificado el entierro.

El pueblo de Galera (Granada) ha sido tomado por las fuerzas leales

GALERA (De nuestro corresponsal en Lorca).—Las fuerzas leales a la República han tomado en el día de hoy, sin bajas, el pueblo de Galera. Fueron hechas varias detenciones, y recogieronse armas en gran cantidad.

Es de destacar la brillante actuación de las fuerzas del regimiento de Infantería número 33, Milicias populares y Guardia civil.

Mañana continuará el avance, y serán sometidos varios focos rebeldes.

GRANADA, A PUNTO DE RENDICION

Los bombardeos de la Aviación han producido un gran pánico entre los sublevados

ALMERIA.—Continúan con toda eficacia los bombardeos de la Aviación sobre la ciudad de Granada.

El pánico que las bombas producen entre los rebeldes es enorme, y da lugar a que los soldados abandonen a sus jefes y se pasen a las filas leales.

Uno de ellos que, después de grandes penalidades, ha llegado a Almería, fué presentado ante el gobernador, manifestando que entre los sublevados la moral es mínima, habiendo causado en ellos gran depresión el sitio puesto a la ciudad.

Ha añadido que actualmente los sitiados se dedican exclusivamente a artillar las entradas de Granada.

La impresión dominante es de que esta noche será rendida la plaza, una vez que se ha asegurado a los rebeldes que les será respetada la vida, dándoseles trato de prisioneros de guerra.

HEROES DE LA REPUBLICA

Una visita muy simpática

Tuvimos el gusto de recibir anoche en nuestra redacción la visita del vicealmirante de la Escuadra don Antonio Ruiz, genuino representante de la Marina española, acompañado de don Alejandro del Castillo, que simboliza el heroísmo civil de Cartagena, y de otros amigos, esforzados paladines de la República.

A todos abrazamos con la cordialidad de hermanos, y desde estas columnas les enviamos el saludo fraternal de Murcia, con la emoción de cordialidad, de efusión.

EL LIBERAL está dispuesto a ser el portavoz de todas las aspiraciones justas, pero necesita una indispensable garantía de veracidad y solvencia

Cain y Abel:
¡¡Hablad a España!!

ABEL: Mira como tu sangre ha ido filtrándose en nuestro suelo, sirviendo de rocío vivificador de las semillas de odio que, tan prodigamente sembrara tu hermano y que, tan fértil cosecha de dolor y de lágrimas produce ahora.

Levanta de la roca sobre la que caiste a impulsos de la ira y hálbanos con tu más dulce acento en nombre del amor.

CAIN: Contempla tu obra horrorizada. — Piensa que, al inmolarte a tu hermano era a la humanidad a quien inmatabas.

Acuérdate de cómo, solapada y traicioneramente, sacrificaste a quien era sangre de tu sangre, a aquel que, cual tú, fué arancado a las entrañas de la misma hembra, y torna tus ojos al solar Hispano, al viejo rudo ibérico, que se halla cubierto de un manto de púrpura, de un manto sangriento.

Susurraste — confesaste — en los oídos de esos oficiales desleales, envidias, odios, rencores, ambiciones

Mírate en el espejo de los charcos de sangre y, al verte rojo como el apocalíptico demonio del exterminio, corre a esconderte en los abismos profundos de la madre tierra, de donde nunca debiste salir, y desde tu retiro, grita a tus hermanos en el crimen, a tus hijos en el horror, la desesperación en que te hallas sumido para que, al chocar en las antenas de sus tímpanos la voz de tu remordimiento que, será luego el suyo, tiren lejos de sí las armas fratricidas o las dispares contra su corazón si es que lo tienen.

ALFARO

Murcia, 28 - 7 - 36.

LA SEDICION EN MELILLA

Las fuerzas leales han bombardeado el famoso monte Gurugú

Y la base aérea de Mar Chica

ALMERIA.—Han llegado algunos barcos pesqueros que han conseguido huir de Melilla. Han manifestado que el Tercio y los Regulares, desde el primer momento del movimiento, se dedicaron a perseguir a los elementos de izquierda, a los que daban muerte, sin siquiera someterlos a interrogatorio.

El día de la sublevación fueron detenidos todos los dirigentes de las sociedades obreras, sin que hasta ahora se haya vuelto a saber de ellos, creyéndose que hayan sido internados en el Desierto.

Los sediciosos asaltaron una armería, situada en la calle de Rizal, y todas las armas fueron entregadas a los moros, que se sumaron al movimiento.

Todos los buques correos de Málaga se hallan detenidos en el muelle. Han terminado diciendo que durante los últimos días la Aviación leal y los buques de nuestra escuadra han bombardeado el monte Gurugú y la base de Mar Chica.

Muerte de los generales Barrera y González Lara

Oficiales que tomaron parte en el asalto a Guadalajara informan de que al penetrar en los locales del regimiento de aerostación, hallaron los cuerpos del general Barrera, vestido de paisano, del general González Lara, de uniforme, y de un general de la Armada cuya identificación no les fué posible en aquellos momentos.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO HABLA AL PUEBLO DE VALENCIA

Y dice que el triunfo no se nos puede escapar

Contamos con un verdadero Ejército

MADRID.—El domingo, a las diez y media de la noche, por el micrófono de Unión Radio, el presidente del Consejo, señor Giral, pronunció un discurso expresamente dirigido a los republicanos de Valencia.

Dijo que Valencia había demostrado, como siempre, su republicanismo, desoyendo a los traidores, que con toda clase de manejos habían intentado que secundasen su movimiento.

El pueblo valenciano ha sido uno de los primeros que ayudaron a la República. El gesto de ahora no podrá olvidarlo la República. Venceremos a los que injurian y blasfeman de España.

El Gobierno tiene un verdadero ejército en pie de guerra, perfectamente pertrechado, y la situación es muy favorable para nosotros.

Dirigió acres censuras para los rebeldes sublevados en Andalucía, que han pedido ayuda a Africa, ayuda que no se le podrá prestar, pues nuestros bravos marinos lo han de impedir.

Tuvo frases de elogio para la Aviación, que presta ayuda eficazísima al Ejército leal.

Terminó diciendo que hay que seguir adelante, y dió un viva a la República.

Repercusión de la subversión militar en el Extranjero

UNA PETICION DEL FRENTE UNICO MEXICANO

MEXICO.—Los elementos del Frente Único Mexicano se han dirigido al Gobierno en demanda de que sean inmediatamente expulsados los elementos fascistas españoles que haya en el país, entre ellos el señor De Pujadas.

FRANCIA PIDE A ITALIA E INGLATERRA ABSTENCION

PARIS.—El Gobierno ha adoptado el acuerdo de dirigir una comunicación a los Gabinetes de Roma y Londres, a fin de que las tres potencias acuerden mantenerse en absoluta neutralidad sobre los acontecimientos que se desarrollan en España.

UNA GESTION CERCA DE INGLATERRA

LONDRES.—El embajador de Francia en esta capital se personó ayer en el ministerio de Negocios Extranjeros, haciendo entrega de una comunicación de su Gobierno, a fin de abrir negociaciones para la no intervención en los asuntos de España.

ADHESION DE LOS ESTUDIANTES MEXICANOS

MEXICO.—La Unión de Estudiantes Mexicanos se ha dirigido al Gobierno español, en nombre de la intelectualidad mejicana, ofreciéndole su apoyo moral y material.

INTERCAMBIO DE REHENES

GUETHARY.—La señora Bago, esposa del ex gobernador interino de Guipúzcoa, que ayer fué puesta en libertad por los rebeldes, ha precisado a la Agencia Havas que ha sido liberada con intercambio de rehenes. Efectivamente, al mismo tiempo que los señores Bago caían en poder de los rebeldes, las tropas gubernamentales detenían a varios miembros de la familia Arellano, entre los cuales hay un diputado carlista.

LOS BELGAS TEMEN QUE LOS ACOMETIMIENTOS DE ESPAÑA PROVOQUEN COMPLICACIONES INTERNACIONALES

BRUSELAS.—El ministro señor Spaak ha renovado ante la Comisión parlamentaria de Asuntos Exteriores las explicaciones que sobre la política extranjera del Gobierno dio últimamente a la Comisión senatorial.

EN LA PROPIA REUNION, ALGUNOS DIPUTADOS, MIEMBROS DE DICHA COMISION, EXPRESARON SUS TEMORES ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS ACOMETIMIENTOS QUE OCURREN EN ESPAÑA PUEDAN

mantener repercusiones internacionales, especialmente que puedan dividir a Europa en dos grandes bloques, de lo cual, según se cree, saldrían nuevas complicaciones para Bélgica.

LOS EX COMBATIENTES FRANCESES CONTRIBUYEN EN LA SUSCRIPCION A FAVOR DE LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES

PARIS.—La Liga de ex combatientes pacifistas ha decidido contribuir con una importante cantidad a la suscripción abierta por la C. G. T. en favor de los republicanos españoles.

SE DICE QUE UN MIEMBRO DE LA EX FAMILIA REAL HA PASADO LA FRONTERA

HENDAYA.—El ex príncipe don Carlos, cuñado de ex príncipe de Asturias, según noticias no confirmadas, ha pasado la frontera y se encuentra en las proximidades de Pamplona.

OTRO DIPLOMATICO QUE DIMITE

CARDIFF.—El cónsul de España en esta ciudad, don José Jimeno, ha presentado la dimisión, siendo reemplazado inmediatamente por don Carlos Martínez, enviado por la Embajada de Londres.

EL GOBIERNO ALEMAN QUIERE MANTENERSE NEUTRAL

BERLIN.—En los círculos oficiales alemanes se observa una actitud de reserva vis a vis de la guerra civil española y se afirma la necesidad de atenerse en absoluto a la realidad en contra de ciertas tendencias internacionales que preconizan una intervención extranjera en España para apoyar determinadas ideologías políticas.

EN LOS CIRCULOS OFICIOSOS ALEMANES SE CONSIDERA QUE TAL INTERVENCIÓN NO ES aconsejable, porque de llevarse a cabo se complicarían en proporción fantástica las dificultades internacionales ya existentes en la actualidad.

En la Wilhelmstrasse se declara que con una intervención de tal naturaleza se volvería a la época de las guerras religiosas y de las cruzadas, cuando se pretendía imponer por la fuerza determinados ideales.

INSGNIAS MONARQUICAS PARA LOS REBELDES

HENDAYA.—Un automóvil que llevaba cien docenas de banderas vascas e insignias carlistas, esta mañana ha pasado la frontera.

EN EL TERCER CONVOY DE ESTE GENERO QUE ATRAVIEZA LA FRONTERA.

Se dice que el tercer convoy de este género que atraviesa la frontera.

LA CESANTIA DE LOS FUNCIONARIOS MOTIVARA LA SEPARACION ABSOLUTA DEL SERVICIO

Otro decreto dispone: Artículo 1.º Las cesantías que se produzcan como consecuencia de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

EL RETIRO EXTRAORDINARIO DE MARINOS Y MILITARES ES INCOMPATIBLE CON SUELDOS O GRATIFICACIONES DE FONDOS PROVINCIALES O MUNICIPALES

En un decreto se declara que el percibo de las pensiones de retiro extraordinario de los militares y marinos es incompatible con el disfrute de sueldos, haberes o gratificaciones que se paguen con fondos generales, provinciales, municipales o de la Casa presidencial.

LOS FUNCIONARIOS DECLARADOS CESANTES CESARAN ASIMISMO EN LOS CARGOS DE ORGANISMOS CONTROLADOS POR EL ESTADO

En la "Gaceta" aparece un decreto disponiendo que los funcionarios que como consecuencia de lo dispuesto en el decreto de esta Presidencia de 21 de julio del año actual fueran declarados cesantes, habrán de cesar así mismo en cualquier otro cargo que pudieran desempeñar en otros organismos oficiales o en las Compañías Arrendatarias de Monopolios o Servicios públicos.

UN DECRETO HACE EXTENSIVOS AL INSTITUTO DE CARABINEROS LOS PRECEPTOS DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, QUE AFECTA A TODOS LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES, ASI CIVILES COMO MILITARES, MOTIVARA LA SEPARACION ABSOLUTA DEL SERVICIO

Artículo 1.º Las cesantías que se produzcan como consecuencia de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las escalas y plantillas a que los interesados pertenezcan. Sus plazas no se proveerán hasta que se lleve a efecto la reorganización de la Administración, salvo que necesidades inaplazables de los servicios lo requiriesen, en cuyo caso las vacantes resultantes se proveerán con carácter interino en la última categoría de la escala.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

SE HACE EXTENSIVO A CARABINEROS EL DECRETO SOBRE CESANTIA DE LOS QUE HUBIERAN TENIDO PARTICIPACION EN EL MOVIMIENTO O SEAN ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

Un decreto hace extensivos al Instituto de Carabineros los preceptos del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio del año en curso, que afecta a todos los departamentos ministeriales, así civiles como militares, motivará la separación absoluta del servicio de los individuos a quienes se aplique tal medida, siendo baja definitiva en los cuerpos y escalafones a que pertenezcan.

Art. 2.º Las vacantes que se ocasionen por aplicación de la sanción prevista en el expresado decreto, no producirán corridas en las

Otras noticias de la sublevación militar

F. A. I.

Saliendo al paso de algo que hay que terminar

"Solidaridad Obrera", de Barcelona, publica este interesante artículo, muy saludable para acabar con los logreros del río revuelto, que fingiendo ardores que no sienten y alejados de las organizaciones obreras, practican el pillaje:

"Hasta nosotros llegan rumores gravísimos. Se nos dice que grupos armados, diciéndose pertenecientes a la C. N. T., a la F. A. I. y al PARTIDO OBRERO DE UNIFICACION MARXISTA, realizan registros domiciliarios y cometen actos en contraposición con el espíritu anarquista y con la justicia del pueblo.

Como esto redunde en desprestigio de nuestra organización, cuyos Comités responsables no han autorizado ninguno de estos actos de vandalismo decidimos salir al paso de esta irresponsabilidad monstruosa, no ya con palabras, sino con hechos y resoluciones implacables.

Como apéndice del Comité de Milicias Antifascistas funciona una Comisión de Investigaciones, que cuidará de comprobar todas las denuncias que se hacen acerca de las actividades de los elementos comprometidos en el pasado movimiento fascista. Esta Comisión es la única, aparte de la Jefatura Superior de Policía, que desde este momento tiene derecho a ordenar y efectuar registros domiciliarios. CUANTO SE HAGA AL MARGEN DE ELLA SERA UN ATROPELLO.

Y la F. A. I. está dispuesta a acabar con esos grupos de inconscientes, fuera del control de nuestra organización, que quién sabe con qué fines, deshonran el movimiento revolucionario del pueblo, levantado en armas contra el fascismo. No sabemos de qué elementos se trata. Pero afirmamos con energía que sean quienes fueren, sus actos les denuncian, en el mejor de los casos, como almas turbias, en las que el instinto justiciero del pueblo se adelanta, despertando voces primitivas anidadas en lo más oscuro de sus conciencias.

La F. A. I., que se ha cubierto de gloria en estas jornadas heroicas vividas en Barcelona; la F. A. I., como la C. N. T., que han sido las primeras en la lucha; en el desprecio generoso por grandes ideales de libertad, declara que no tan sólo no tiene nada que ver con esos excesos, secuela del desbarde que representa un estallido popular, sino que está dispuesta a actuarlos de manera radical y enérgica.

Somos enemigos de toda violencia, de toda imposición. Nos repugna toda sangre que no sea la derramada por el pueblo en sus grandes empeños justicieros. Pero declaramos, firmemente, con terrible serenidad y con el inexorable propósito de hacerlo, que si no se acaba con todos esos actos de irresponsabilidad, que siembran el terror por Barcelona, PROCEDEREMOS A FUSILAR A TODO INDIVIDUO que se compruebe que ha realizado actos contra el derecho de gentes; a todo individuo que se haya conferido, por sí y ante sí, atribuciones concedidas por la organización confederal y específica a una Comisión compuesta por elementos del frente de lucha antifascista, eligiendo los hombres más ecuanimes y más serios.

Lo decimos como lo haremos, y lo haremos como lo decimos. Y Barcelona sabe, y lo saben España y el mundo entero, que los hombres de la F. A. I. jamás dejan incumplidas sus promesas.

Por el honor del pueblo de Barcelona, por la dignidad de la C. N. T. y de la F. A. I., hay que acabar con esos excesos. Y con ellos acabaremos."

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

En un debate sobre política internacional se habla con gran estima de la República española

LONDRES.—En la sesión de esta mañana de la Cámara de los Comunes, el diputado laborista señor Noel Baker ha pronunciado un discurso relativo a la situación internacional, y al referirse a los sucesos de España ha dicho:

—No queremos que el Gobierno intervenga para nada en los asuntos interiores de España, pero sí se conceda al Gobierno de la República española todos los beneficios y ventajas previstos en los vigentes acuerdos comerciales. Pedimos también que el Gobierno no reconozca a los rebeldes, que no les conceda beligerancia y que intervenga para evitar que otras potencias puedan intervenir en favor de los dictadores militaristas.

Se refiere a las últimas noticias sobre supuestos envíos de material a los rebeldes españoles e insiste para que el Gobierno impida este tipo de intervención. El diputado termina su discurso con un cálido elogio al presidente de la República española, señor Azaña.

Pasa a hacer uso de la palabra el diputado conservador señor Mac Ewen, el cual se refiere igualmente a los sucesos de España y dice que se trata de un litigio entre extremistas de derecha y extremistas de izquierda, que no puede interesar a nadie más que a los propios españoles.

Interviene el señor Henderson, quien se adhiere a las manifestaciones del señor Baker, y se ocupa del rearme de Alemania, diciendo que, a pesar de la gravedad que ello conlleva, ello no debe crear ningún sentimiento de pánico ni dificultar los esfuerzos del Gobierno británico en su labor para el mantenimiento de la paz.

El conservador coronel Moore dice que no debe juzgarse con demasiada severidad el rearme alemán, y afirma que la solución está en una amistad anglo-franco-alemana.

Seguidamente hacen uso de la palabra los diputados liberales señores Roberts y Fletcher, quienes expresan en tonos de gran simpatía hacia la República española.

El primer de ellos solicita que el Gobierno aplique el embargo de armas que vayan dirigidas a los rebeldes.

Interrumpe el señor Wise, diputado conservador, quien declara que el Gobierno no puede entrometerse en estos asuntos, que constituyen el asunto interior de un país amigo.

Esta declaración es objeto de ataques por los diputados de la Izquierda.

Por su parte, el ministro del Interior dice:

—No puedo hacer declaración alguna sobre este asunto. Ustedes saben la actitud del Gobierno, y yo el Gobierno le interesa la concordia entre los países. El mérito más de los servicios secretos es que se guarden.



LA LUCHA EN EL GUADARRAMA.—Los milicianos avanzan, por patrullas, al encuentro del enemigo. (Foto Archivo)

Ultimatum al comandante militar de Mallorca

BARCELONA.—"Capitán Bayo, jefe base Aeronaval Barcelona a comandante militar Mallorca: Por última vez insisto en manifestar a los habitantes de esta isla que desalojen las poblaciones, pues serán bombardeadas con insistencia día y noche hasta su completa rendición. Es de conciencia que los radiotelegrafistas de la isla que captan este mensaje y el comandante militar de la misma lo hagan saber a la población civil, pues el día de la ocupación, si así no lo hubieran hecho, serán pasados por las armas."

EN EL MINISTERIO DE MARINA

Continúan las reuniones políticas

MADRID.—Durante toda la tarde han estado reunidos en el ministerio de Marina los señores Barcia, Prieto y Casares Quiroga. A media tarde fueron visitados por los aviadores mejicanos señores Arnáiz y Calvo, que les cumplimentaron. También estuvo en el ministerio el subsecretario de Estado, que despatcho con el señor Barcia.

El buque pirata "Almirante Cervera" al hacer fuego contra Gijón, mata a un alemán y hiere a otros

BERLIN.—De fuente oficial publican los periódicos de esta mañana la siguiente información, que transcribimos literalmente: "Según noticias recibidas del crucero alemán 'Koeln', actualmente fondeado en aguas del Norte de España, el crucero español 'Almirante Cervera' bombardeó el miércoles pasado el barrio popular de Gijón. Algunos tiros errados hirieron también a varios súbditos alemanes que iban a embarcarse en el crucero 'Koeln'.

EL S. O. S. DE VALLADOLID

Los jefes rebeldes piden dinero a los potentados

MADRID.—En la madrugada última se ha captado un radio emitido por Radio Valladolid, en el que se pedía ayuda a los sublevados de las provincias cercanas.

Por la noche un jefe fascista había pronunciado un discurso lamentando que por los potentados vallsolietanos tan sólo se les ha dado unos pocos miles de pesetas.

Después el jefe faccioso rogaba a los jóvenes que se alistaran en sus filas pues la situación ya comienza a ser desesperada.

LA HONRADEZ DE LAS MILICIAS

Son varios los millones de pesetas que han entregado al Gobierno

MADRID.—Por la Dirección general de Seguridad se ha entregado una relación de las cantidades en metálico encontradas por las milicias, y que han sido entregadas a las autoridades. En Madrid ascienden a más de tres millones de pesetas.

En Jaen, nueve millones y en Gerona han pasado de los treinta millones. En otras poblaciones han sido cantidades parecidas.

LAS MILICIAS MALAGUEÑAS Han salido varias columnas con dirección a Granada

El coronel Asensio se maravilla de su bravura

MALAGA.—Han llegado algunos aparatos para reforzar esta base aérea. El ayudante militar del coronel Asensio pasó todo el día de hoy trabajando en su gabinete para organizar la ofensiva sobre los rebeldes de Granada. Dicho jefe cuenta con grandes efectivos, los cuales se hallan ya vestidos y armados. El coronel Asensio se mostró admirado por la bravura de la juventud malagueña, creyendo que con ella se puede ir donde se quiera. Hoy salieron varias columnas a combatir a los rebeldes. El coronel Asensio las manda directamente. Las fuerzas van perfectamente pertrechadas.

El diputado de Izquierda Republicana don Luis Velasco Damas se ha dirigido al Gobierno pidiendo aumento del material de guerra posible. Izquierda Republicana ha organizado hoy una nueva milicia entre los afiliados solteros y ex soldados. Los elementos de la milicia se hallan poseídos de gran entusiasmo y anhelan acudir a los lugares de mayor peligro. Entre los detenidos hoy figura José Blanch Maciá. También han sido detenidos dos radiotelegrafistas de la Transmediterránea.

Murcia-Park

Hoy martes 4 de agosto de 1936 7:30 tarde - 10:30 noche 1.º COMPLEMENTO SONORO. 2.º Estreno en este Parque de la producción Metro Goldwyn hablada en español

Hombres en blanco

Desde Antequera se hacen constantes salidas contra los focos rebeldes del Sur de Córdoba y del Este de Sevilla.

EN EL PALACIO NACIONAL

Un extenso despacho con el jefe del Estado

MADRID.—A las ocho de la noche estuvo en el Palacio Nacional el jefe del Gobierno, señor Giral, que sometió a la firma presidencial un extenso despacho. MANIFESTACIONES DE GIRAL. A la salida, el señor Giral mostró un gran optimismo por el curso de las operaciones realizadas durante la jornada de ayer. En todos los frentes las tropas leales avanzan con coraje e ímpetu, y se considera seguro, que hoy serán realizadas operaciones decisivas. Mostró el jefe del Gobierno su satisfacción por haberse reanudado el trabajo por los obreros huelguistas de la construcción. En vista de que la normalidad va siendo restablecida, volverán a celebrarse los consejos de ministros en los días acostumbrados. Así, pues hoy martes habrá Consejo.

FIRMAS PRESIDENCIAL

Entre los decretos firmados ayer por S. E. el Presidente de la República, figuran los siguientes:

Nombrando vicepresidente de la Cruz Roja española a don Francisco de Haro García.

Cesantía de don Joaquín del Moral, jefe de Administración de segunda clase del ministerio de la Gobernación.

Separando del cargo al diplomático don Andrés Iglesias Velayos, cónsul de España en Perpignan.

Explotación por el Estado, de las redes ferroviarias del Norte, Mediodía, Central de Aragón y Oeste, y nombrando un consejo administrativo central y varios técnicos directores.

Cesantías de los catedráticos señores Royo Villanova, Sáinz Rodríguez, don Severino Asín, don Lorenzo Gironés, don Eugenio Montes, Jiménez Caballero, don José Rogero Sánchez y don Cipriano Aguilar.

Idem de varios empleados del ministerio de Instrucción pública, y de don Francisco Cossio, director del Museo de Escultura de Valladolid.

EL JUICIO SUMARISIMO CONTRA FANJUL Y GUTIERREZ Para ambos pide el fiscal la pena capital

MADRID.—Por el juez especial nombrado para entender en la sublevación militar ha sido ultimado el proceso sumarísimo incoado contra el ex general Fanjul y el ex coronel Gutiérrez, por su participación directa en el movimiento.

El fiscal solicita para ambos encartados la pena de muerte. Los procesados han designado sus defensores. Fanjul, que es abogado del Colegio de Madrid, se defenderá a sí mismo. De la defensa del ex coronel Gutiérrez ha sido encargado don Fernando Covisa, que también se encuentra en la cárcel por su participación en el movimiento faccioso.

El sumario ha sido entregado al Gobierno para que sea estudiado por éste.

Resumen oficial de la jornada de ayer

MADRID.—A las diez y media de la noche fué radiado, desde el Gabinete de prensa del ministerio de lo Gobernación, el resumen oficial de la jornada de ayer.

Según dicho resumen, comienza la semana en todas las provincias sometidas al control del Gobierno y en la región autónoma con absoluta normalidad.

En todas ellas el trabajo se ha intensificado. En las regiones agrícolas continúan con gran intensidad las faenas de la recolección. El orden es perfecto: Sigue el país levantándose en armas y vigilante. En las zonas en que se encuentran los últimos estereos de los rebeldes, las fuerzas leales al Gobierno y las heroicas milicias populares han cubierto todos los objetivos que les fueron señalados por el alto mando.

Durante los encuentros registrados ayer fueron infligidas nuevas derrotas a los facciosos, que son ya formaciones sin moral, a las que galvaniza el miedo ante el castigo que les espera por su acción. Los focos rebeldes siguen bloqueados, se les intimaba a la rendición, y no se les aniquila por consideraciones de tipo humanitario hacia las poblaciones civiles.

Las noticias recibidas de todos los puntos de la nación en donde hay acciones de guerra revelan nuevos triunfos de las fuerzas heroicas que luchan por el progreso, por la civilización y por la República.

CONTRA SEVILLA Y CORDOBA

Una columna de Badajoz avanza victoriosa

BADAJOZ.—Se tienen noticias de la columna salida de esta capital para poner sitio a Sevilla. En su avance han ocupado hasta el pueblo de Constantina, haciendo prisioneros a gran número de sublevados.

Otras noticias, recibidas de Córdoba, dicen que ésta se encuentra a punto de ser asaltada por los leales. El miércoles pasado hubo nutridos tiroteos en el interior de Córdoba, y se asegura que el teniente coronel Yagüe se suicidó, disparándose un tiro, después de haber dado muerte a dos de sus soldados. Otra versión dice que un cabo le dió muerte de un pistoletazo, al intentar el jefe obligarles a una salida, en huida, a otra plaza rebelde.

Suscripciones pro víctimas de las Milicias ciudadanas

LA SUSCRIPCION EN EL GOBIERNO CIVIL A FAVOR DE LOS COMBATIENTES Y FAMILIARES DE MUERTOS Y HERIDOS

Suma anterior, 6.565,55 pesetas. Empleados municipales:

- Don José Moya Montesinos, 27,50 pesetas; don Nicolás Ortega Pagan, 15,80; don Anton Chapul Crespo, 15,00; don Julián Cayro Gavila, 15,20; don Pedro Campillo, 13,45; don Ricardo Belmonte, 13,45; don Patricio Almela Costa, 13,45; don María M. Anglada, 13,45; don Guillermo Vinadel, 10,65; don María Alburquerque, 10,65; don Mariano Martini, 10,65; don Rosario Tejera, 10,65; don Carlos Cano, 8,65; don Abilio Gallar, 9,35; don Angel Gomecia, 8,65; don Enrique Carroño, 8,65; don Benjamín García Muñoz, 13,45; don José Conejero, 8,65; don Rafael San Miguel, 9,60; don Serafín Carrión, 6,00; don Juan Alcázar, 4,15; don José A. Martínez Ruiz, 8,05; don Manuel Castillo Ruiz, 6,50; don Francisco Aliaga Morales, 5,35; don Francisco Fernández, 6,35; don Domingo Lozano, 1,50; don Antonio López Pintado, 6,35; don José Lacárcel Campillo, 10,00; don Mariano Ayala, 4,00; don Asunción Cánovas, 10,65; don Juan Espinosa Martínez, 6,50; don Patricio Robles Sánchez, 5,35; don Mariáño Sanz García, 4,50; don Diego Egea Micol, 5,00; don Francisco Martínez Navarro, 8,00; don José Ródenas, 5,50.

- Don Miguel Guillén, 5,50; don José Abad López, 5,00; don Francisco Romero Clemente, 4,00; don Juan Rubio, 5,00; don José García Fernández, 6,35; don Plácido Ruiz, 10,00; don Pedro Vives Jorge, 4,00; don Justo Ballesta Hernández, 4,00; don José María Gomariz, 6,00; don José Martínez Martínez, 6,35; don Cayetano Querada Martínez, 6,35; don Joaquín Funes Aristonas, 5,35; don Ramón Sánchez Tudela, 5,35; don Mariano Nortes, 10,00; don Isidoro Zapata, 4,00; don José María Galindo, 6,35; don Josefa Rivera, 1,00; don Pedro Celadrán, 6,35; don Josefa García Caballero, 3,50; cuatro celadores de aguas, 25,00; don Pedro Sánchez Picazo, 5,00; don José Guerrero Ruiz, 6,00; don Gabriel Espinosa, 6,00; don Josefa Pravia, 5,00; don José Mompeán Noguera, 5,00; don Luisa Saurin, 3,50; don Josefa Ródenas Nicolás, 2,00; don Antonio Madrid, 5,00; don Mateo Mompeán Sánchez, 5,35; don Antonio Castejón, 6,35; don Cristóbal Nicolás, 6,35; don Juana y Eduvigis Martínez, 3,00; don Adolfo Gil Puljante, 6,35; don Antonio Arenas, 4,00; don Juan Gay, 5,00; don Félix Martínez Romero, 15,00.

Don Andrés Sobejano, 15,00 pesetas; don Jerónimo Salmerón Pujol, 5,00; don Jerónimo Salmerón Domingo, 10,00; don Francisco Egea Perona, 50,00; Colegio Oficial Agentes Comerciales, 100,00; don Francisco Romero Penalva, 5,00; don Adolfo Vila López, 10,00; don Cristóbal Pagan Porras, 5,00; don Antonio Ayuso Patró, 10,00; don José Muñoz López, 50,00; don José Muñoz Baldejo, 25,00; don Antonio Saura Albaladejo, 25,00; don José Muñoz Saura, de Churra, 10,00; don Agustín Montevedre López, 15,00; don Samuel Olmos A

José María Caballero Sánchez, 100,00; doña Carmen Montoya, viuda de Justo Navarro, 100,00; don Manuel Montoya Cerveto, 25,00; don Mariano Montoya Cerveto, 25,00; don José Musso Blanc, 10,00; doña Dolores González López, 2,00; don José Soriano Alcázar, 5,00; don Antonio Costa García, 25,00; don Manuel Ortuño Bermúdez, 15,00; don Emilio el de los Muebles S. A., 50,00; don Juan Antonio Escribano Marín, 15,00; doña Amalia López Cobos, 5,00; don Juan Martínez Barrera, 10,00; don Rafael Castillo Saiz, 25,00; un simpatizante, 10,00; don Victor Martínez del Castillo, 5,00; don José María Reyes Ramírez, 10,00; señores Hijos de Victor Ballester Gozalvo, 5,00; señores Hijos de J. Hilla, 50,00; don José Martínez López de Molina, 5,00; personal de la Inspección de Impuestos Mineros de Murcia, 85,55; don Gregorio Martínez Montecosinos, 15,00; don Antonio López Hilla, 15,00; don Jesús Herrero Martínez, 2,00; don Manuel Vera Meseguer, 20,00; don Antonio Murcia Ayuso, 2,00; don Juan Barceló Zapata, 2,00; don Jesús Belmar Lucas, 5,00; personal de oficinas del Distrito Forestal de Murcia, 58,30; don Emilio Ordóñez Márquez, 22,75; don Juan Guillén Tárrega, 17,50; don Antonio Sánchez Sánchez, 20,00; don Miguel Sánchez García, 17,70.

Don Gaspar Victoria Franco, 14,50 pesetas; don Santos González Illana, 13,50; don Juan Esteban Coca, 13,30; don Federico Tomás Gutiérrez, 6,70; don Antonio Manresa Llopis, 6,70; don Juan Lozano Lencina, 8,00; don Fernando Fraile Fernández, 9,35; don Juan Conesa Cánovas, 8,00; don Trinidad Nicolás Martínez, 25,00.

Suma y sigue, 3.396,30 pesetas.

Dando cumplimiento a lo que dispone el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 30 del pasado se ha constituido en esta capital la Junta Provincial de Socorros, formada por los señores siguientes:

Presidente, excelentísimo señor gobernador civil de la provincia; vicepresidente, don Luis Sellés Orriols; secretario, don Luis Ferrán Pérez; tesoroero, don Luis Martínez López de Molina, por el excelentísimo Ayuntamiento; y don Norberto Pérez Sánchez, por la comisión Gestora de esta excelentísima Diputación provincial.

Suma anterior recaudada antes de publicarse el decreto de la Presidencia, fecha 29 del pasado julio, disponiendo que esta suscripción sea nacional, 2.396,30 pesetas cuya cantidad se ingresará en el Banco de España como primer donativo.

PRIMERA LISTA DE LA SUSCRIPCION NACIONAL

Obreros municipales, 306,25 pesetas; Juan Fermo Sáez, maestro de Cabez de Torres, 5; Concepción Noguera Gil, maestra de Algaída, 5; José Sánchez Martínez, maestro de Montegudo, 5; Juan Salcedo, maestro de Mula, 5; Anita Salcedo, maestra de Archena, 5; José Campanzano Ros, de Murcia, 25; Antonio Barberán Albaladejo, de Murcia, 10; José Arnal Gardi, de Murcia, 10; Francisco García Villalba, de Murcia, 10; Samuel Olmos A

(Continúa en la página siguiente)

Corcho Hijos s.a. SANTANDER

TURBINAS HIDRAULICAS Y REGULADORES AUTOMATICOS

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES HIDROELECTRICAS

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

José TAPIA DOBLE

ENCUESTAS EL PARO OBRERO EN LA PROVINCIA DE "EL LIBERAL"

Lo que dicen los elementos representativos del Frente Popular

La solución del problema en Avilese

"Señor don Ricardo Serna, director de EL LIBERAL de Murcia. Muy señor mío y de toda mi consideración:



Considerando honrosa y por demás altruista su invitación, correspondo gustosamente, por entender que todo buen español debe cooperar a la solución, o cuando menos atenuación, de tan interesante y humano problema, cual es el del paro obrero.

Las obras que hacen falta y las cosas que precisa realizar en esta península de mi cargo como más urgentes y fáciles de llevar a la práctica, y únicamente como paliativo a

la misera situación de estos obreros, son las siguientes:

Reparación de dos caminos vecinales que pasan por este poblado y se hallan en mal estado en su totalidad, pero en algunos trozos completamente intranquilables.

Construcción de un camino vecinal mil veces solicitado y nunca concedido que, partiendo del de la Venta de Felipe, en San Cayetano, pasase por ésta, enlazando en Casas del Cura con la carretera de Balcas a Murcia.

Esta carretera sería de suma utilidad, y su longitud de unos doce kilómetros.

Extracción de unos veinte metros cúbicos de escombros de un aljibe público y su reparación, como asimismo delimitación y arreglo de los vertientes de dos aljibes más recientemente construidos que, hallándose en pésimas condiciones, no almacenan ni un gota de agua cuando alguna vez llueve. Problema éste interesantísimo, pues que además de carecer de pan, se carece también del agua para beber.

Construcción de un grupo escolar, de mucha necesidad, aprobado por el Ayuntamiento de Murcia en noviembre de 1935; pero que aún no ha sido posible conseguir que su expediente y pliegos salgan para Madrid, ¡por si también allí lo aprobarán y hubiera que construirlo!

Arreglo de un par de calles, cuyo coste no excedería de unas 1.500 pesetas, y para lo cual cuento con algunos donativos de señores propietarios de este término.

Que por quien corresponda se obligue inmediatamente a los propietarios don Antonio Zapata Albaladejo y ex duque de Pastrana al pago de los jornales que adeudan en virtud de pacto concertado libremente conmigo, en representación de las autoridades competentes, y que dichos señores se niegan a satisfacer, con la agravante de estar caceando un diario "que ni vivos ni muertos pagarán un solo céntimo de lo correspondiente a dichos jornales".

Hace próximamente un mes fué presentada demanda contra estos señores en el Jurado mixto correspondiente; pero de dicho centro oficial no tenemos aún la menor noticia, y únicamente sabe el que suscribe las muchas noches que se acuestan sin cenar tiernas criaturas, a quienes sus pacíficos y humildes padres no pueden llevarles pan, mientras sus desalmados sin conciencia les retienen canchalesmente las cantidades devengadas con su trabajo; aprobando esta ocasión para trasladar al fuego al señor gobernador civil por si tuviere a bien intervenir en la solución de este asunto, que, en mi pobre concepto, lo creo una cuestión de orden público.

Todo lo expuesto, repito, como cosas inaplazables, para obrar rápidamente, que yo las llamaría "medicina de urgencia", y que, dada su escasa cuantía, debe procederse, si es que de verdad quiere evitarse un serio y lamentable conflicto, a su más rápida consecución, pues que el remedio eficaz, total y duradero sería única y exclusivamente la dotación a estos campos incomparables, a estas tierras únicas en calidad, hoy irrederables, de una parte de esas aguas que continuamente se pierden en las entrañas del Mediterráneo, mientras las entrafes de esta tierra virgen, sólo a merced de las lluvias, no producen un solo grano, ni fruto alguno, cual sucede este año gracias a la inelencuencia de los tiempos.

Creo que el Gobierno del Frente Popular, que afortunadamente dirige los destinos de España, debiera preocuparse antes que nada y por encima de todo de las comarcas que, cual ésta, sólo circunscriben su existencia a la prodigalidad de los tiempos, sin otros medios honrosos de vivir; sin industrias, sin fabricaciones, sin talleres donde trabajar para ganar el sustento de la vida, y por aplastamiento en el dedo gordo del pie izquierdo. Leve, salvo complicaciones.

—Antonio Martínez Serrano, de cuarenta y seis años, de erosiones en la pierna izquierda. Leve.

—Vicente Silvestre Jordá, de veintinueve años, de herida contusa en la región tetar de la mano izquierda. Leve, salvo complicaciones.

—Francisco Muñoz Laborda, de cincuenta y nueve años, de anuria. Reservado.

—Antonio Martínez González, de cuarenta y cinco años, de contusión en el carpo derecho. Leve, salvo complicaciones.

—María Salinas Rodríguez, de cuarenta años, de herida infectada en la cara posterior de la pierna izquierda. Leve, salvo complicaciones.

—José Vicente Molina, de dieciséis años, de herida cortante en el dedo índice izquierdo. Leve.

—Hipólito Rodríguez Enriquez, de veinticuatro años, de heridas contusas en las regiones frontal, nasal y mentoniana, contusiones en los labios y erosiones en la rodilla y nalga derecha. Reservado.

—Remedios Cuevas Molina, de dieciocho años, de herida por mordedura de perro en los maléolos izquierdos. Leve, salvo complicaciones.

—Antonio Martínez Serrano, de cuarenta y seis años, de erosiones en la pierna izquierda. Leve.

—Vicente Silvestre Jordá, de veintinueve años, de herida contusa en la región tetar de la mano izquierda. Leve, salvo complicaciones.

—Francisco Muñoz Laborda, de cincuenta y nueve años, de anuria. Reservado.

al primero, por el hecho de llevarse de casa de un capitalista o de un comerciante unos panes u otros manjares, se le llama ladrón, con más razón se le puede llamar a aquél que dejó morir su hijo, porque no sólo hubo con esto la pérdida de quedarse un padre sin un hijo, sino que se le robó a la sociedad un hombre del mañana. En los dos aspectos resulta éste desagradable, pues pasemos más adelante y estudiemos la cuestión a fondo.

¿A quién se haría responsable de estos atropellos? Ya lo sé; todas, todas las autoridades estamos dispuestas a contestar a los obreros que han practicado el hecho. Así sabemos nosotros contestar sin darnos cuenta o no querer reconocer que esto es una arbitrariedad. Las hazañas del hombre no es propiedad de él, es una consecuencia, o mejor dicho, todo en el hombre es relativo; la única dueña y responsable es la sociedad en que vivimos. ¿Quién la sostiene? las autoridades civiles, militares y municipales; por lo tanto, nosotros estamos en el deber de velar porque no les falte trabajo a los obreros, para con esto asegurar la tranquilidad del país. No olvidemos que no hay mejor gobierno ni gobernante que una despensa bien repleta; el obrero cuando trabaja y come, es el hombre más noble.

Todos los vicios, todos los males que sufre la humanidad, es por desigualdad de fortuna; por el abuso que pesa sobre los obreros. Cuando se les dé lo necesario para vivir, todos seremos felices; antes, imposible.

El proletariado es el dueño de todo, y es él el que no tiene nada. Si no se le da algo de lo que es suyo, perderemos.

El alcalde pedáneo, Miguel MARTINEZ

El alcalde de Villanueva del Segura da su opinión

"Señor Director de EL LIBERAL de Murcia. Muy señor mío: Poseo su muy gratito del 23, de la que quedo impetuado. El paro de este pueblo, sobre todo

en los próximos meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, que es cuando más se deja sentir, se mitigaría grandemente con la construcción de un camino vecinal que, partiendo de este pueblo, va a enlazar con la carretera de Archena a Mula.

Este camino está incluido en el plan del año 1928, y hace falta que la Diputación acuerde su estudio.

Hay además aquí otras cosas de gran necesidad, y que desde luego también contribuirían a remediar el paro, como es la construcción de un matadero y un lavadero municipales.

Con este motivo, tiene el honor de ofrecerse a usted atento seguro servidor, q. e. s. m., el alcalde, Jesús GAMBÍN Villanueva del Segura, 26 de junio de 1936.

NOTICIAS

Relación de asientos efectuados en los libros-registros de los Juzgados municipales en el día de ayer:

TERMINA LA VUELTA CICLISTA A FRANCIA

La última etapa constituyó un triunfo para el equipo hispanoluxemburgués

Merchs, Clemens y Cañardo entraron los primeros en la meta

PARIS.—Ha terminado la Vuelta ciclista a Francia, corriéndose la etapa Caen-Paris.

Ha constituido esta última etapa un triunfo para el equipo hispanoluxemburgués, cuyos tres hombres clasificados han entrado los primeros en la meta por el orden siguiente: Merchs, Clemens y Mariano Cañardo.

CLASIFICACION GENERAL La clasificación general es la siguiente: Primero: Bélgica. Segundo: España-Luxemburgo. Tercero: Francia. Cuarto: Suiza.

GRAN PREMIO DE LA MONTAÑA El Gran Premio de la Montaña ha sido ganado por el español Julián Berrendero, que ha obtenido 132 puntos. El segundo clasificado ha sido Silver Mees, con 112 puntos, y el tercer Equerra, con 99.

Juzgado de San Juan: Nacimientos, 7; matrimonios, 1; defunciones, 6. Juzgado de la Catedral: Nacimientos, 3; matrimonios, 2; defunciones, 4.

Ha dado a luz felizmente un niño, doña Luisa Panalés Romero, esposa del celador de Telégrafos don José María Sánchez.

Tanto la madre como el recién nacido se hallan en estado satisfactorio.

Animales sacrificados ayer Terneras, 5; reses menores, 66; cerdos, 4; gallinas, 27; pavos, 2; papollos, 4; conejos, 2.

Información general del Extranjero

ANTE LA REUNION DEL MAS ALTO ORGANISMO SOVIETICO MOSCU.—Ha sido anunciado públicamente que el Comité Central Ejecutivo ha adoptado el acuerdo de convocar para el día 1 de octubre el Congreso extraordinario de los Consejos de la Unión Soviética, reunión de gran importancia, pues en ella será sustituido dicho organismo por el Consejo Supremo de la Unión Soviética.

LINDBERGH, A COPENHAGUE BERLIN.—Con rumbo a Copenhague marchó ayer en avión el coronel norteamericano Lindbergh.

MUERTE DE UN GLORIOSO AVIADOR PARIS.—En esta capital ha fallecido el glorioso aviador Louis Bleriot, que fué el primero en cruzar en avión el Canal de la Mancha.

Su muerte ha causado en los círculos aeronáuticos extraordinario sentimiento.

ROSITA DIAZ Y LOS FANDANGUILLOS DE "EL GENIO ALEGRE" La gran producción adaptada directamente para el cine por sus autores los hermanos Alvarez Quintero de su comedia "El genio alegre", que Cifesa edita dirigida por Fernando Delgado, y protagonizada por la primera de las ingenuas "Rosita", españolas Rosita Diaz Girellas, Marian Marsh, Lloyd Nolan, otros, ha tenido una aportación que siendo comendatísima en todos los centros cinematográficos españoles ha adquirido ya caracteres de algo extraordinario.

Se trata de los aires folklóricos que con la gracia, estilo y fina calidad de la bellísima Anita Sevilla, figuran en la nueva película "El genio alegre". El primer fandanguillo que Anita dejó escapar de su pecho, causó tal admiración y llenó de entusiasmo a todos, que Rosita

Costó un gran esfuerzo que se nase los rervies, y una vez terminada la filmación todos sus compañeros, libres ya de la disciplina del trabajo, prorrumpieron en una trepitosa carcajada al recordar el nervosismo de la exquisita actriz

Matadores de toros del siglo XVIII

FELIX PALOMÓ Nació a principios del siglo XVIII, en Sevilla, en el barrio de San Bernardo. Cuando era un mozabete fué colocado de dependiente en la Maestranza, donde los caballeros que la formaban en aquel entonces le protegieron.

Aun cuando hay autores que lo niegan, puede afirmarse que este diestro fué quien primero mató los toros con la espada, valiéndose para darle la salida y librar el cuerpo de un sombrero de alas anchas, parecido a los que actualmente usan los picadores, y no se conservan más noticias de este diestro.

MANUEL PALOMO Fue hermano de Félix, a quien nada tenía que envidiar en valentía y destreza; toreó por espacio de diez años, con general aceptación, y cual acontece con sus hermanos, faltan datos que nos detallan sus proezas. Es creencia general que, después de los dos Palomo, y que las corridas que toraron en Valencia y Córdoba—según los carteles que el escritor Gómez Quintana copia en su libro—fueron las últimas en que tomaron parte.

FRANCISCO ROMERO Nació en Ronda (Málaga) a principios del siglo XVIII. Sus padres llamaron Juan y María. Empezó a aprender el oficio de zapatero; demostró tal destreza y arte en los toros, que abandonó el oficio de zapatero y se dedicó a lidiar toros, donde los caballeros que le formaban en aquel entonces le protegieron.

Fue quien, andando el tiempo, inventó matar los toros muleta, y lo que se llama ahora muleta, y ya suerte ejecutada por vez primera en la Plaza de Ronda el 15 de mayo de 1752, con una serenísimos destreza grande, más de edad si se toma en cuenta que, como se nos dice en la "suerte" banderillas, los toros llegaban a muerte con gran pujanza y brío.

Durante los treinta años que torero no se dice que recibiese nada ninguna. Murió a los setenta y un años, querido y respetado de cuantos le conocieron y le vieron.

JUAN ROMERO Hijo de Francisco, nació también en Ronda en el año 1722. Ejerció el oficio de zapatero, como su padre, abandonó, y comenzó a lidiar toros, aprendiendo el arte del autor de sus días, acompañado como segundo espada, más de edad que el año 1754, toreando en plazas y no faltando su nombre en la de Madrid, hasta que su hijo vino a sustituirle con gran taja, retirándose de la profesión.

Es el torero que más años disfrutó del mundo, pues murió a la edad de ciento dos años.

JOSE LE GUERRE, PAMPLONES Nació en la capital de Navarra en el año 1725. Fué torero acepto y mejor como matador. Actuó bastantes corridas y fué uno de los que en el año 1754 inauguraron la Plaza antigua de Madrid.

JUAN ESTEBAN Nació en Sevilla en el año 1725. Fué excelente torero con el capero muy mediano estoqueado, otro de los espadas que inauguraron la Plaza vieja de Madrid.

Fué otro regular torero, del que se tiene muy pocas noticias, pero como tercer espada en la corrida inauguración de la antes citada plaza madrileña. (Continúa)

cia, 25; Sociedad de camareros La Nueva Alianza, según donativo, 246; Salvador Farra Guillamón, de Murcia, 5; Pedro Saura Martínez, de Murcia, 5; José García Villalba, de Murcia, 25; Rafael González Díaz, de Murcia, 5; Jesús Moreno Aroca, de Murcia, 25; Manuel Nicolás Márquez, de Murcia, 25; Francisco Noguera Saura, de Benijáfan, 10; Francisco Noguera Gil, de Bullas, 10; Natividad Noguera Gil, de Benijáfan, 10; Salvador Noguera Gil, de Archena, 10; Manuel Noguera Gil, de Caravaca, 5; señor Valero Barba, de Montegudo, 10; Adelaido Hermosilla, de Benijáfan, 10; Francisco González Murcia, de Murcia, 10; Andrés Caballero, de Bullas, 10; José María López García, de Bullas, 5; doctor don Manuel Aguilar, de Murcia, 25; viuda de Ambrosio Prado, de Murcia, 25; Juan Mateo García, de Murcia, 15; Antonio Ramos García, de Murcia, 10; Mariano Clemente Valverde, de Murcia, 7; Silvano Valverde Hidalgo, de Murcia, 4; Victor Alderete Sánchez, de Murcia, 2; José Fernández Fernández, de Murcia, 7; Francisco López Jara, de Murcia, 6; Rosalía Penaranda, de Murcia, 15; Victoriano López, de Murcia, 15; Valeriano Perles, de Molina, 5; Joaquín Martínez Ruiz, de Murcia, 10; Consuelo Gómez, de Murcia, 25; Personal de la Inspección de la Caja Murciana - Albarcosense de Previsión Social, 141; Juan Ibarra Rodríguez, de Murcia, 25; Juan José Ibarra, de Murcia, 10; Filiberto Cano Nieto, de Murcia, 500; Francisco Reforma Yáñez, de Murcia, 25; Miguel Prado Heredia, 10; Amparo Lafuente Rovira, 5; Dolores Collado Beltrán, de Murcia, 1; Joaquín Gil Belmonte, de Aljucer, 50; Agustín Gilbert Antón, de Murcia, 5; Diego López Asensio, de Murcia, 10; Manuel Valcárcel Sáez, de Murcia, 2,50; y José Hernández Cayuela, 5 pesetas.

Suma y sigue 1.841,75 pesetas.

Esta suscripción continúa abierta en el Gobierno civil como anteriormente y en el Banco de España, donde se admitirán donativos dando recibo de las cantidades que se entregan.

La Alcaldía de Mula, de acuerdo con el Frente Popular, han acordado la apertura de una suscripción con el fin de allegar fondos para socorrer a todos los verdaderamente necesitados en estos momentos y habiendo decidido que a partir de hoy se reciban donativos en la Alcaldía al fin indicado.

LAS ANDANZAS DE GIL ROBLES Su visita a Portugal ha sido un fracaso

Sus cofrades no le hacen caso LISBOA.—Se sabe que el señor Gil Robles se encuentra en un hotel de Estoril, donde también se hallan otros emigrados políticos españoles.

Parece que el objeto que le trajo a Portugal ha quedado frustrado, pues esperaba encontrar a cuatro personas, que no llegan ni podrán llegar.

Constantemente telefona a diversos puntos del país, en busca de esos cuatro personajes.

En vista del fracaso de sus gestiones, se espera que Gil Robles embarque nuevamente con dirección a Francia.

EL NUEVO GOBIERNO CATALAN Es elogiado por el señor Nicolau D'Oliver

MADRID.— Los periodistas han conversado con el gobernador del Banco de España, señor Nicolau D'Oliver, que acaba de regresar de Barcelona.

El ex ministro elogió grandemente al Gobierno de la Generalidad, por su amplia base político-social.

Propugnó porque cuando pase el actual estado de cosas pueda formarse en Cataluña un Gobierno de idéntica base del actual, lo que sería muy beneficioso para aquella región.

Una aclaración

Nos ha visitado Francisco Jara Gracia, manifestándonos que no es cierto que él se hubiera quedado con un copón que había en la capilla de la finca La Mesa del Palmeral.

Dicho objeto religioso lo entregó al conserje del Circolo Republicano de La Alberca, quien lo hizo llegar al delegado de la autoridad.

Queda atendido nuestro visitante.

Los Exploradores murcianos en Sierra Espuña

NUESTRA BUENA ACCION

COLECTIVA

"El explorador quiere ser útil al prójimo y hace cada día una buena acción." (Prep. tercero de la Ley Scout.)

La dirección del Sanatorio anti-tuberculoso de Sierra Espuña rogó a los exploradores celebrasen una fiesta con que distraer a los enfermos. Aceptaron éstos gustosos, ansiosos siempre de encontrar motivo para el buen cumplimiento de su ley. Y, por eso, el martes a las cuatro de la tarde todos los acampados se dispusieron a poner la nota alegre y divertida en la monotonía de vida y de paisaje de los enfermos.

Antes que nosotros llegaron nues-

tras canciones y nuestras voces escanciaban toda la alegría del que quiere ser útil al prójimo y encuentra ocasión para cumplir sus deberes.

Y llegamos, cuando ya la expectación había despertado el interés en los enfermos.

Un explorador dirigióse a todos explicando el por qué de la fiesta y sus palabras—siempre escultistas—dijeron de como ellos—los heridos en la lucha con la vida—vienen a España a recobrar lo perdido y dijeron de como nosotros—los jugadores del gran juego—venimos a España en busca de la fortaleza de cuerpo y de alma que nos libre de la caída en la lucha cruenta.

Y luego empezó la fiesta que tenía por programa el de siempre y el de cada vez. Que todo en nosotros con ser igual es siempre distinto pues, esclavos de la improvisación—ya que somos actores—, trazamos los planos basados en la iniciativa de jefes y de muchachos.

Así nuestras fiestas son esencialmente nuestras y podemos darnos con el mayor cariño a todo el necesitado de la alegría y de la juventud que en ellas campea.

Somó el gong y ante la feliz sonrisa de complacencia, ante el aplauso breve y sentido; desfile atlético, caracol, tracción de cuerda, canciones, baloncesto, corrida de toros sin toros, pirámide, exhibición de lazos, canción de la tarde.

Después, caminando hacia el campamento, alegres de haber producido alegría, felices de haber producido felicidad, ya en la hora de la evocación, evocamos aquel precepto de El Credo del Caminante en el que se pide amor para todo pero "mucho más para los hombres fatigados de la lucha; para toda criatura que palpita y vive". Caminando nos sentíamos cada vez más lejos de los instantes pasados, de la colectiva y buena acción realizada y a nuestra mente acudían pensamientos y preguntas. Si habíamos logrado que para los enfermos pasasen las horas inadvertidas, que olvidasen la tragedia de su vida, entonces, hablamos sido buenos. Y no nos había costado trabajo ni sacrificio alguno. ¿Por qué no ser siempre así? Busquemos la bondad, conquistémosla y, luego, demostremos.—El Cronista del Campamento. España, 28 de julio.

SUCESOS

ROBAN UNOS TRAJES Miguel González Arqués denuncia que durante la madrugada última, por un balcón que deja abierto para que entre el fresco, han penetrado unos ladrones que se han llevado tres trajes suyos y otras prendas de ropa que valora en 500 pesetas.

LE QUITAN LA CARTERA Emilio López García, denuncia que en un momento en que se separó de su automóvil, violentaron la puerta que había dejado cerrado y sacaron de la americana la cartera que se llevaron y que contenía 150 pesetas y documentos.

MALOS TRATOS Guardias de Asalto, Milicias y unos vecinos denunciaron a Juana Camacho Mora, su madre y una hermana, por que estaban maltratando a su padre, durante su conducción a esta Comisaría, insultó groseramente a los que les conducían.

Dolores Martínez Palacios denuncia a Luis Manzanares Martínez por malos tratos de palabra y obra.

Dolores L. Martínez, denuncia a su marido Francisco Murcia Ferrer por malos tratos de palabra y obra.

SE MARCHA DE SU DOMICILIO Antonio Martínez Tortosa, ha denunciado haberse marchado de su domicilio su hijo Rafael Martínez Aroca.

A DISPOSICION DEL DELEGADO HACIENDA Por el alcalde de Potana fué detenido José Rojo Navarro, al que ocuparon 40 céntimos de Lotería, careciendo de la debida autorización para dedicarse a la reventa, por lo que ha sido puesto a disposición del señor delegado de Hacienda.

LESIONES LEVES En la Casa de Socorro fueron curados de lesiones leves Pedro Vivanos Cuartero y tres más, cuyas lesiones se produjeron al frenar el coche en que iban montados, por no atropellar un carro que cruzaba la carretera.

DETENIDOS GUBERNATIVOS Ha sido puesto a disposición del señor juez de Instrucción de San Juan, Francisco Lax Moreno, supuesto autor de las lesiones que sufre José Valverde Vidal.

RECLAMADO Y DETENIDO Agentes de Vigilancia y Milicias han presentado a Manuel Fernández López por estar reclamado por el Frente Popular de San Javier y por indocumentado.

POR JUGAR A LOS PASTOS Ginés Mena Gil, del Frente Popular de Alcantarilla, presenta a José Cánovas Giménez, por jugar a los pastos, en la calle de Huertas.

EMBRIAGUEZ Y ESCANDALO Milicias de esta capital han presentado a Pedro Lecea Lozano, detenido por embriaguez y escándalo.

Por el alcalde de Espinardo y Milicias de dicho pueblo ha sido presentado Basilio Martínez Fernández, por embriaguez, molestar a los transeúntes y amenazas.

Por los agentes señores Baileta y Pérez, ha sido presentado Juan López García, detenido en la Plaza de las Flores, por embriaguez, pedir en malas formas, habiendo intentado fugarse de la Comisaría e insolentándose con las agentes de la misma.

AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS PARA HOY Sección primera Causa del Juzgado de Lorca, contra Antonio Manzanares García, por venencia de armas. Letrado, señor Larrotcha.

Cosas de hace un cuarto de siglo

La niña que ha dado a luz recientemente la distinguida señora de nuestro querido amigo y compañero don José Trinchant.
Se ha celebrado hoy la boda de la encantadora señorita murciana Margarita Guirao con el distinguido joven capitán de Infantería de Marina don Joaquín Carlos-Roca.
Ha pasado por esta estación, con dirección a Torreveja, la hermana política y sobrina de don Carlos Selgas.
Para la misma playa ha marchado don Mariano Sevilla, con su distinguida esposa e hijos.
Dia 4 de agosto de 1911
Ha regresado de Alicante nuestro querido compañero y amigo don José Martínez Tormel.
Se encuentra en Murcia el inspector de Vigilancia en Cartagena don Miguel Caballero.
Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, el laborioso industrial de Espinardo don Pedro García Mira.
Después de pasar algunos días de veraneo, ha regresado de Alicante don Mariano Guirao y señora.
Ha quedado ultimado el cartel de nuestras corridas de toros de septiembre, con la siguiente combinación:
Dia 7.—Nueve toros, seis de Albarán y tres de Bañuelos, con los diestros Machaquito, Vicente Pastor y Gaona.
Dia 8.—Seis de Antonio Guerra, para los diestros Machaquito y Vicente Pastor.
Dia 10.—Nueve toros de Cabezo, alternando los diestros Antonio Botto Regaterin, Rodolfo Gaona, Rufino de San Vicente y Chiquito de Beñoja.
Ayer tarde, en la iglesia de San Pedro, recibió las aguas bautismales

Cartelera de espectáculos

PARA HOY

MURCIA - PARK.—A las 7:30 y 10:30, Hombres en blanco, por Clark Gable y Myrna Loy.
CINEMA INTESA.—Desde las 6, El sueño dorado, por Lillian Harvey.
CINEMA GLORIA.—A las 7:45 y 10:30, Aventura oriental, por Casimiro Aorta.

MARYSE HILZ NOS EXPLICA SU RECORD

Cómo se puede llegar hasta los 14.000 metros de altura.—El esfuerzo de voluntad necesaria para ello

Maryse Hilz ostenta desde hace poco el record francés de altura en avión. Sólo a su férrea voluntad se debe este "performance" y justo es que el record que le fué arrebatado el 20 de junio de 1935 por la italiana, Carinna Negrone vuelva a ser de quien tan bien lo merece.
El 17 de junio de 1935 Maryse Hilz despegaba en su avión y establecía una marca única de la mujer. En un intervalo insignificante de tiempo había subido hasta los 11.289 metros de altura, batiendo el record de altura femenino. Era la mujer que, pilotando un avión, había subido a mayor altura.
Pero esta dicha tenía que durarle bien poco. El 20 de junio de 1935, o sea tres días más tarde, el telegrafo daba la noticia de que otra aviadora, de nacionalidad italiana, Carinna Negrone, había subido a 12.043 metros, arrebatando a Maryse Hilz el fantástico record. La hazaña de Carinna Negrone era realmente prodigiosa. El record Maryse Hilz había sido batido por 734 metros, y solamente a los tres días de haberse es-

ta la mayor parte los mecánicos que prepararon el aparato.
En mi tercer intento de record femenino de altura logrado ahora he conseguido además el record absoluto de Francia de altura en avión. Si las cifras de los registros son exactas, la altura lograda ha sido de catorce mil metros. El record de Lemoine lo he sobrepasado en unos 350 metros y el de Carinna Negrone en casi dos mil.
Un relato del proceso del record es arido y monótono. Al despegar de Villacoublay observé el perfecto funcionamiento del motor. La calma absoluta del viento era muy propicia para lograr rápidamente el que yo deseaba. Como medida de precaución, mi vestidura para la ascensión había sido probada poco antes, y también los instrumentos y registros del vuelo.
El biplano tomó pronto altitud, y sobre la base de un cuadro comencé a dirigirlo, siempre en forma ascensional. Con la palanca de mando bien mantenida, procuraba unir la regularidad del motor a la de la ascensión. Sobrepasados los dos mil metros, hice funcionar la calefacción del traje y observaba con regularidad los campos que tenía a mis pies. Por minutos iba ganando altura y la máscara que me facilitaba oxígeno funcionaba perfectamente. Cada mirada dirigida al registro de altura era una nueva

emoción más para mí. Cuando ya había pasado de los once mil metros sentí una gran emoción y aún recordo mas la marcha del motor para ganar altura rápidamente.
Todo, desde arriba, lo distinguía perfectamente. Haciendo un gran esfuerzo para dominarme a mi mismo, en los últimos momentos, cuando el record femenino estaba de sobra batido, intenté aún subir más, hasta que, logrados ya los 14.000 metros, observé la imposibilidad de seguir subiendo. Mis condiciones físicas no permitían resistir más e inicié el descenso, manteniendo el motor a bastantes revoluciones y dando más amplitud a las maniobras de la espiral de lados cuadrados.
Cuando tomé tierra una gran fatiga me hizo reconocer lo que yo había hecho. Mis piernas estaban hinchadas y en mis manos tenía dificultad para los movimientos, como consecuencia del violento cambio de presión atmosférica. Una ovación de mis compañeros me acogió al ver éstos las inscripciones del registro.
A las cinco horas y once minutos había despegado, y a las 6:26 había tomado tierra. La ascensión la había efectuado en 41 minutos y en 34 el descenso. Ese es el historial del record batido.
Sin darle más importancia a la hazaña realizada, con una sencillez consecuencia de creer que lo hecho

es algo trivial y sin importancia. Maryse Hilz da cuenta en forma escueta de la realidad de su record. Otra persona que no fuese Maryse Hilz, en sus circunstancias, hubiese dejado pasar más tiempo para lanzarse al aire desde Villacoublay. El 23 de mayo pasado había tenido que ser asistida en Varberg de las consecuencias de una caída grave del avión, y antes de transcurrido un mes se encontraba camino de París, para lanzarse al ataque del record. Cuando hace un año le comunicaron que su record había sido batido por Carinna Negrone vino perderse la gloria efímera que le habían dado tres días de posesión del record del mundo de altura en avión para mujeres.
Por una serie de circunstancias, la hazaña de ahora tiene un doble mérito. Maryse Hilz ha logrado recuperar el record precisamente en el día en que hace un año perdió el suyo. A los treinta días de un grave accidente, y a los 365 de haber perdido el record de altura, la aviadora francesa ha logrado la gran ambición de su vida—el record del mundo femenino de altura en avión—, pero de tal forma, que por ahora será bastante difícil que otra mujer pueda desplazarle, pues esos esfuerzos de voluntad, como el ahora realizado, ni son fáciles ni siempre se llevan a cabo con éxito.
C. ARRATS

MEDICOS ESPECIALISTAS
Dr. E. Avellán Cirugía general y ortopédica; aparatos digestivo y genito-urinario; cirugía de la tuberculosis; operaciones; rayos X y ultravioleta; criocauterío. Ceballos, 9, Murcia.
Dr. A. Bernal Espinosa Del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid; médico clínico del Dispensario Antivenéreo. Piel, venéreo, sífilis; diatermia, rayos ultravioleta y electrocoagulación.—González Adalid, 21 y 23; teléfono 2757. Consultas, de once a dos.
Dr. J. Carrillo Lozano Del Instituto Rubio Antituberculoso María Cristina, de Madrid. Consulta, de once a una.—Licenciado Caspales, 2, Murcia.
José García Pérez Ex ayudante de la cátedra de Electrológica y Radiología Médicas en la Facultad de Medicina de Madrid; ex médico director de Baños.—Radium, rayos X, diatermia, fototerapia en general, baños de sol, corrientes eléctricas en general, baños hidroeléctricos, estufas de alta frecuencia. Plaza de la Cruz, 3, entrílo. B. Consulta de diez a una.
Dr. Ladrón de Guevara Enfermedades del pecho, tuberculosis infantil, rayos X (portátil).—San Lorenzo, 22.
Dr. López Alemán Matriz. Partos. Diatermia.—Calle Pedro Pou, número 10; teléfono 2027, Murcia.
Dr. Angel Martín Fernández Especialista en enfermedades de garganta, nariz, oídos y sus operaciones.—Consulta; de 10 a 1 y de 4 a 5.—Plaza Chacón (Santa Isabel), 16 y 18; teléfono 2013.
Dres. Molina Niñirola Rayos X, ultravioleta; diatermia; electroterapia en general.—San Nicolás, 9; teléfono 1818, Murcia.
Dr. Fernando Molina-Niñirola Laboratorio de análisis clínicos.—Diagnóstico biológico del embarazo.—San Nicolás, 9; teléfono 1818, Murcia.
Dr. Javier Paulino Pérez Ex ayudante de las clases prácticas de la Facultad de Medicina, de Valencia. Medicina interna. Piel. Venéreo. Sífilis.—Calle Obispo Frutos.—Consulta, de once a dos y de cinco a siete.
Dr. Antonio San Miguel Jefe de Laboratorio de análisis clínicos.—Serrano Alcázar, 1 y 3. Casa del Circulo Bellas Artes; teléfono 1937.
J. Vinader Mazón Médico. Recibe enfermos en consulta, de piel, venéreo y sífilis, todos los días, a las doce, en el Hotel Amat.

Magnol refrescante triple efervescente
elaborado al limón y al anís
el más delicioso y saludable de los refrescantes efervescentes
Venta en COLMADOS en paquetes de 10 y 30 cts.
Lo dicen todos los sabios: "Del limonar a sus labios."
"Magnol—dicen—la bebida que reconforta la vida!"
y si le hallare mejor beba del anís la flor."
Lo proclaman sin cesar REFRESCANTE POPULAR.
Como a las Magas de Oriente lo sueña el niño impaciente.
Y se economiza sobre compra el rico y compra el pobre.
Lo espero el tico y el culle, el imberbe y el adulto.
Y compró y bebe MAGNOL, señores, el mismo Sol.

Arranque Vd. su mal de raíz
por antiguo que sea con la única medicación natural, eficaz
LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON
La Naturaleza ayuda a la naturaleza. Por eso LAS 20 CURAS vegetales del ABATE HAMON arrancan las enfermedades de raíz, porque son la Naturaleza, sabiamente asociada, sin alteraciones ni transformaciones que, actuando por asimilación sobre nuestra propia naturaleza, la depuran y regeneran, como no es posible pueda hacerlo ningún otro medio, devolviéndole la salud.
SON ECONOMICAS, sólo cuestan 25 cts. al día porque cada caja dura un mes.
GRATIS y su compromiso recibirá usted el libro "La Medicina Natural" del Dr. Sabio y el boletín mensual "Lo que dicen los curados". Mande este cupón con su dirección a Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda Universitaria, 6, Barcelona.
Nombre..... A-28
Calle.....
Ciudad.....
Provincia.....

EVITACION DEL EMBARAZO
Sin utilización de medio preventivo alguno El descubrimiento mayor de nuestro siglo
La mujer sólo puede quedar embarazada en 66 días de los 365 del año. ¿Cuáles son estos días? A esta pregunta obtendrá usted contestación adquiriendo la obra explicativa "SECRETOS SEXUALES", que se remite por correo contra reembolso, al precio de 3.50 pesetas.—Los pedidos por correo, al Apartado número 137.—MURCIA.
ERUPCIONES DE LOS NIÑOS
CURANSE RAPIDAMENTE CON
DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO
De venta en Droguerías y Farmacias
PRESERVATIVOS
La Discreta. Salud, 6, Madrid.
Catalago sin enviar sello.
Suscribase a "EL LIBERAL" 7'50 ptas. al mes

EL LIBERAL
puede adquirirse diariamente en
ALICANTE
Casa de la Prensa. San Fernando, 32, y en dos quioscos de la plaza de la Constitución.
ALBACETE
Rogelio Belmonte, General Espartaco, 5-7, y Mirido Morer, pasaje de Alfonso XII.
ALMERIA
Quiosco Madrileño, de Juan Bonillo, avenida de la República, y Quiosco Sur de España (frente el Hotel Simón).
MADRID
Quiosco Puerta del Sol y Alcalá, 22, frente a la Maison Dorée y el teatro Alkazar.

La Casa de los Regalos
TRES DIAS DE PROPAGANDA: LOS DIAS 3, 4 y 5
GRANDIOSAS REBAJAS DE PRECIOS EN TODOS LOS ARTICULOS
MAÑANA ULTIMO DIA
Pesetas.
Platos loza mesa llanos, sin elegir, docena 5,00
Platos loza postre, sin elegir, docena 4,20
Cazoletas ensaladeras, pintadas, una 0,40
Tazones, surtidos, uno 0,25
Tazas desayuno con plato, varios dibujos, una 0,75
Tazas café con plato, varios dibujos, una 0,20
Cuatro vasos para vino, por 0,70
Cuatro vasos para agua, por 0,90
Cuatro vasos para licor, por 0,60
NO DEJE DE APROVECHAR LOS DIAS LUNES, MARTES Y MIERCOLES PASADOS ESTOS DIAS, NO PODRAN SER ESTOS PRECIOS
RIQUELME, NUMERO 4, ESQUINA A LENCERIA
Moda Práctica
LA MANERA ELEGANTE
Y PRACTICA REVISTA DE MODA
Suscripción:
Murcia: Una peseta al mes
Provincias: Tres pesetas al trimestre

MORENO GALVACHE
Con su uso se corrigen los desarreglos de ESTOMAGO e INTESTINOS en la época de la DENTACION DE LOS NIÑOS.—Se curan los VOMITOS y diarrea, desinfectando el TUBO DIGESTIVO
PRECIO DEL FRASCO: 3 PTAS.
De venta en la farmacia de su autor, J. MORENO, Pza. Camacho, 26.—MURCIA

FOLLETTIN DE "EL LIBERAL" (61)
La explotación humana
POR
LUIS DE VAL
(Publicación autorizada por la Editorial Castro (S. A.) apartado de Correos, núm. 3.—Carabanchel Bajo (Madrid))
del piso, diciendo a doña Lorenza:
—Este padre mio es tan terco...
Ya le dije que iba a llover, y...
Y siguió bajando la escalera, seguida de Reinald.
El portero de la casa de Mercedes era, como la mayoría de los de aquella parte vieja de Barcelona, esbicho y largo como un pasillo, un poco segado, de suerte que desde la calle no se veía el primer tramo de la escalera, que era más estrecha que el portal, y estaba mal alumbrado por un moribundo quinqué, de petróleo, metido en un farol colgado de la pared, de cristales amarillentos y sucios.
Al llegar al último tramo, Mercedes se sintió de pronto detenida por unas manos que ponían sobre su boca y nariz un pañuelo húmedo,

conduce al hospital o al dispensario.
Así llegaron al carruaje, encontrándose solamente en el camino algún transeunte que iba gurgullendose de la lluvia bajo los balcones y que veía indiferente pasar aquel grupo de una mujer enferma a la que conducían aquellos dos hombres.
Nadie podía sospechar que era un infame rapto lo que se estaba realizando, tanto menos cuanto que se llevaba a cabo con todo descaro y sin precipitación, como un hecho natural cualquiera, originado por algún accidente de los muchos que ocurren en la vía pública en toda ciudad populosa.
El tiempo favorecía aquel acto inicuo, porque nadie se detenía en medio de una calle bajo una espesa lluvia como la que caía en aquel momento.
Serra entró en el carruaje y recibió el inanimado cuerpo de Mercedes, que colocó en un ángulo.
Después entró Gabriel.
Reinald tomó el paraguas de Mercedes y subió al pescante, al lado del discreto cochero Beltrán, que no volvió ni una vez la cabeza; abrió el paraguas, y dijo:
—¡Andando!
El carruaje partió, al mismo tiempo que doblaba la esquina Tomás, que se volvía a su casa, temiendo aventurarse tan lejos con una noche como aquella, y habiendo resuelto ver a la marquesa al día siguiente.
El carruaje tomó hacia el paseo

de la Industria, por delante del Parque, subió por el Salón de San Juan, hasta el Arco del Triunfo, y entró por el camino de San Martín de Provensals y San Andrés de Palomar.
Una hora después de su salida del paseo Nacional, llegaba a la puerta de la casa de la Sagera alquilada por Gabriel.
Raimundo oyó desde su despacho rodar aquel carruaje, extráñandole que nadie recorriese en coche aquellos campos en semejante noche.
La lluvia seguía cayendo a torrentes, y de vez en cuando oíase el rodar de un trueno lejano.
Era una tormenta de verano, que debía pasar pronto.
—¡Diablo! ¡Qué gusto de pasear en coche a estas horas y por estos sitios!—dijo Raimundo, levantándose del sillón donde escribía a la luz de una lámpara con pantalla, y asomándose a la ventana, cuyos cristales azotaba la lluvia.
Y pudo ver aún el resplandor de las linternas del coche y cómo éste se detenía delante de la casa del señor Amargós.
—¡Calla!—murmuró.—¡Amargós viene a pasar la noche en ese purgatorio de calenturas! Y se habrá gastado tres o cuatro pesetas en un coche, él, tan miserable, que deja morir a sus colonos por no desfogar sus huertas... ¡Es raro!
Pero como la casa estaba lejos y la noche oscura no pudo observar quien bajaba del carruaje.
Cinco minutos después, daba éste la vuelta y volvía a pasar a todo

correr por delante de la casa de Raimundo.
En el enlace de ideas que se establecía a veces en la mente, Raimundo, sin saber por qué, recordó el paso de Gabriel Borrás a caballo aquella mañana en la misma dirección que había llevado el carruaje.
Pero lejos de sospechar la verdad, aquella idea pasó por su imaginación tan fugitiva, que no pudo relacionarla con la presencia de aquel carruaje en aquellos sitios.
Volví, pues, a su sillón y se entregó con ardor a su trabajo de propaganda, sin ocuparse más del asunto que por un momento y como para dar descanso a su inteligencia le había distraído.
—¡Diablo! ¡Qué gusto de pasear en coche a estas horas y por estos sitios!—dijo Raimundo, levantándose del sillón donde escribía a la luz de una lámpara con pantalla, y asomándose a la ventana, cuyos cristales azotaba la lluvia.
Y pudo ver aún el resplandor de las linternas del coche y cómo éste se detenía delante de la casa del señor Amargós.
—¡Calla!—murmuró.—¡Amargós viene a pasar la noche en ese purgatorio de calenturas! Y se habrá gastado tres o cuatro pesetas en un coche, él, tan miserable, que deja morir a sus colonos por no desfogar sus huertas... ¡Es raro!
Pero como la casa estaba lejos y la noche oscura no pudo observar quien bajaba del carruaje.
Cinco minutos después, daba éste la vuelta y volvía a pasar a todo

(Continuará.)

Temperatura del día 3 de agosto de 1936	
Máxima	29°0
Mínima	15°1
Humedad absoluta del aire	11°9
Lluvia por m/m	0°0

El Liberal

Teléfonos de EL LIBERAL
 Dirección 11-70
 Administración 16-65
 Redacción 18-24
 URBANOS

Apartado de Correos, 54

DETENCION DE OTRO PERSONAJE FASCISTA: ALBIÑANA

Los heroicos aviadores de Cataluña bombardean y destruyen las baterías antiaéreas de Palma de Mallorca

El diputado cedista don Pablo Ceballos se ha adherido al Gobierno y al régimen con todo entusiasmo

¡¡¡NO PASARÁN!!!

Siempre que de una guerra se trata, sea cual fuere su carácter o causa que la motive, surge esta sentencia: ¡No pasarán!

Es necesario, no obstante, analizar este hecho para deducir en qué se fundan o amparan los que la profieren, pues se da el caso insólito de que tantas veces como ha sido pronunciada han acertado los que tal hicieron.

Tenemos pruebas en episodios todavía frescos, episodios en los que se ha debatido por cierto una causa justa.

Recordáis la Gran Guerra, aquella guerra de los trece millones de muertos y de bastantes más heridos? Pues bien: si recordáis aquel gran suceso sangriento, en el que por cierto también se ventilaba, de un lado, la posesión de los pueblos de la tierra para implantar en ellos la hegemonía del imperio militarista, y del otro, como ahora, la libertad de los pueblos para regirse por el amor y la paz que brinda la humana fraternidad, también recordáis aquellas batallas encarnizadas, preñadas de heroicidad y, por contra, de actos vandálicos y salvajes cometidos por la sinrazón y en una de las cuales hubo un general que en el fragor de la contienda y en una de esas circunstancias en las que el heroísmo lo es todo, infundiendo coraje nunca imaginado, dijo, con el tesón del que ya masca la victoria: ¡NE PASERONT PAS! ¡NO PASARÁN! Y como si la Providencia hubiese escuchado aquella justa exclamación de quien, representando a millares de combatientes, declaraba la voluntad de los pueblos de vivir libres y gobernarse por sí mismos con leyes humanas y democráticas, hizo el milagro, y... ¡no pasaron!

Recordemos también aquella manifestación cívica celebrada en Barcelona poco tiempo antes del glorioso 6 de octubre, a la que asistieron medio millón de manifestantes, y en la que el presidente de la Generalidad de Cataluña, que también lo era en aquella época don Luis Companys, dijo, repitiendo la sentencia: ¡NO PASARÁN!

Después ha estado en la mente de todos los buenos republicanos, demócratas y obreros en apinado grupo contra el fascismo, la misma sentencia, y ahora, en los momentos culminantes de la contienda que vivimos, repetimos de nuevo: ¡NO PASARÁN! Y al igual que en la Gran Guerra la Providencia atendió la exclamación del valiente, intrépido y democrata general de Francia, asimismo ha sido atendida la nuestra.

No cuesta mucho trabajo descubrir la causa; no es un secreto para nadie, ni aun para los mismos sublevados. Desde que el mundo es mundo vienen el militarismo y la esclavitud.

El motivo, pues, de que siempre se acierte es porque se defienden causas justas y se pelea con la razón para asegurar la paz, la democracia y la libertad contra las hordas de los monopolizadores del orden y las grandezas de la tierra.

Es por esto que, al grito de ¡VIVA LA REPUBLICA DEMOCRATICA! y ¡VIVAN LAS MILICIAS ANTIFASCISTAS!, ensanchamos nuestros pulmones más y más, para decir otra vez: ¡¡¡NO PASARÁN!!!

A. DIAZ RODRIGUEZ

Murcia, 2 agosto 1936.

El tristemente célebre doctor Albiñana

Se encuentra detenido en la Dirección general de Seguridad

MADRID.—En los círculos políticos se ha asegurado, por persona que merece entero crédito, que se encuentra detenido en la Dirección general de Seguridad el tristemente célebre doctor Albiñana.

El señor Albiñana se encontraba en Madrid, y para pasar desapercibido se había colocado unas gafas negras, a pesar de las cuales ha sido identificado.

LA LUCHA EN EL GUADARRAMA

El comandante Ristory destroza el único cañón de los rebeldes

También causa en sus filas numerosas bajas

MADRID.—Esta mañana el comandante señor Ristory continuó realizando sus vuelos de investigación, bombardeando las filas rebeldes, a las que causó numerosas bajas.

El señor Ristory, después de improbos trabajos, consiguió localizar el punto donde los insurgentes tenían enclavado el único cañón que poseían. Lo consiguió, y con sus bombas acertó a que el cañón quedase destruido.

LOS REBELDES, SIN GASOLINA

MADRID.—Uno de los más graves inconvenientes con que tropiezan las fuerzas rebeldes que luchan en el frente del Guadarrama es la falta absoluta de gasolina, y la imposibilidad en que se ven de encontrar nuevos suministros de esencia.

SE AFIANZAN LOS AVANCES

MADRID.—Ante el empuje de las fuerzas gubernamentales, los rebeldes huyen en tropel. La Aviación continúa sus vuelos de exploración y bombardeo de los escasos núcleos rebeldes.

EL CESE DE FUNCIONARIOS

En el ministerio de Industria y Comercio casi todos son leales

El cincuenta por ciento de los funcionarios de Minas han cesado en sus cargos

MADRID.—Un redactor de la "Hoja Oficial del Lunes" ha conversado con el ministro de Industria y Comercio, señor Alvarez Buylla, el cual le ha manifestado que se hallaba muy ocupado con la aplicación de las disposiciones relativas al cese de los funcionarios desafectos al Régimen y que hayan prestado ayuda al movimiento sedicioso.

Agregó que, afortunadamente, en su Departamento, aún habiéndose llevado las cosas con mucha rigidez no ha habido que decretar muchos ceses, ya que todos los funcionarios son republicanos.

Tan sólo dijo—nos han fallado algunos de los agregados comerciales en las embajadas del extranjero. Ni que decir tiene que inmediatamente han sido apartados de sus cargos.

Terminó diciendo que por el director general de Minas se ha verificado un serio desmorocho entre los funcionarios, ya que han sido separados de sus puestos más del 50 por 100.

EN EL AERÓDROMO DE BARAJAS

Amador Fernández, que ha estado unas horas en Madrid, nos da cuenta de la situación en que se encuentra Oviedo

La ciudad está bajo los tiros de los mineros.—Prácticamente, los rebeldes son prisioneros de las Milicias.

Las últimas esperanzas del coronel Aranda.—Estamos al comienzo del fin.—En espera de la victoria.

"El Socialista" publica esta interesante información:

"El camarada Amador Fernández ha estado unas horas en Madrid; las indispensables para informar de la situación de Oviedo, de las posibilidades de ataque a la ciudad que disponen los mineros y de los objetivos concretos que deben ser cubiertos por la aviación. El trimotor que le trajo a Madrid le ha llevado, en el amanecer de ayer, a Oviedo. En el aeródromo conversamos con nuestro camarada.

—Este viaje era indispensable para determinar con absoluta precisión los objetivos que deben cubrirse en Oviedo antes de la arremetida de los mineros. Las posiciones de las dos fuerzas son las siguientes: el coronel Aranda es dueño de la ciudad, como se sabe, y ha tomado provisiones elementales para resistir todo ataque, emplazando nidos de ametralladoras en todos los edificios reputados como estratégicos.

Lo que le está prohibido en absoluto es moverse en las calles de la ciudad, que están en su mayoría bajo el fuego de nuestras fuerzas. A quererlo, ocuparíamos sin el menor esfuerzo la Arguosa, y el camino de San Francisco; pero esto no nos interesa de momento. Preferimos mantener el asedio de la ciudad desde nuestras posiciones actuales, inexpugnables, y donde el fuego del adversario no nos causa baja ninguna. Me abstengo, por elemental prudencia, de señalar el emplazamiento y el material guerrero de nuestros efectivos. Diré simplemente que estamos bien equipados de artillería y que las tropas rebeldes, con su coronel, son prácticamen-

te prisioneras nuestras. Carecen de agua y de luz y tienen cerradas todas las fuentes de abastecimiento. No es un recurso optimista afirmar que la desmoralización ha hecho presa en la ciudad. Conocemos el propio pensamiento del coronel Aranda, cuyos radios a los sublevados de otras provincias nos indican cuáles son sus últimas esperanzas.

—Una pausa. El aparato en que va a regresar nuestro camarada está recibiendo el material de guerra que hace al caso. Dentro de poco estará listo para elevarse, y volvemos a la conversación con nuestro camarada.

—Hasta ahora la aviación se ha limitado a arrojar sobre Oviedo proclamas encaminadas a persuadir a los sublevados de la inutilidad de su resistencia. Estas exhortaciones a la rendición no han dado ningún resultado. Los facciosos, juzgando por su conducta, no quieren depositar las armas y prefieren, aun cuando perezca Oviedo, agotarse en la resistencia. Suya, íntegramente, es la responsabilidad de los daños que se ocasionen a la ciudad y a su vecindario. Cada hora que pasa nos aproxima al desenlace. González Peña y Belarmino Tomás, de quienes tuvimos noticias anoche mismo, dan señales de impaciencia. Han pedido que los aviones sustituyan las proclamas por material eficaz. Es casi seguro que hoy mismo comience el bombardeo, que se localizará en los puntos indispensables, aquellos mismos que el coronel Aranda ha elegido para asegurar su mayor resistencia. Lo que haya de suceder después, no debo decirlo. Si acaso, esta nota de optimismo y seguridad: que

nuestras fuerzas disponen de todo el material humano que pueden aportar. Un material humano duro, bien entrenado y enardecido por un entusiasmo difícil de superar. Los insurgentes lo saben y no dejan de padecer preocupación por ese hecho. Y es que en nuestra provincia intervienen, en mayor grado que en ninguna otra, factores psicológicos de un potencial enorme. Todas las cicatrices y las llagas de octubre han reaparecido. El minero sabe que, a diferencia de entonces, él es, al presente, quien encarna la ley y la autoridad, y esto le lleva a multiplicar sus fuerzas. Apostado en su posición inexpugnable, aprieta el asedio a los facciosos y espera impaciente el momento de entrar en juego. Todos los polvorines de la cuenca minera están en sus cintos y en sus manos. Lo que haya de suceder no podrá sernos imputado. Hemos venido haciendo esfuerzos considerables para evitar la ruina de Oviedo. El coronel Aranda lo quiere, y la ruina se consumará. Estamos al comienzo del fin. Dentro de unos momentos—los que tardemos en llegar—dará comienzo el bombardeo de la aviación. Podéis quedar a la espera, por supuesto, sin impaciencia, pues es designio de todos hacer bien las cosas, del boletín de nuestra victoria.

Las últimas palabras nos las dice Amador Fernández ya en la portezuela del avión. El motor zumba, y el poco arranca para su vuelo. No será mucho más tarde cuando los rebeldes de Oviedo vean este mismo aparato, que si para nosotros es anuncio de victoria, para ellos es anuncio de derrota inevitable.

MILICIANOS A PALMA DE MALLORCA

Los aviones gubernamentales bombardean los focos rebeldes de las Baleares

BARCELONA.—Ha salido del puerto de la Base Aeronáutica el "Mirante Miranda", conduciendo a Mahón a quinientos milicianos que al mando del capitán señor López Belda, se disponen a asaltar Palma de Mallorca.

El buque iba escoltado por dos hidroaviones de la base de Barcelona. Ayer tarde, cinco aviones bombardearon Palma de Mallorca, arrojando veinte bombas cada uno, que han causado grandes destrozos.

La situación de Mallorca es desesperada, y se espera que en breve se rinda a las fuerzas leales.

CINCO CAÑONES ANTIAEROS DESTROYEDOS

BARCELONA.—La Aviación leal al Gobierno ha conseguido destruir cinco cañones antiaéreos que los rebeldes tenían sin montar, pues parece que no se habían recibido ciertas piezas que no poseían.

Los cañones, según se desprende de la anterior información, habían sido construidos en la misma isla.

REGIMIENTOS DISUELTOS EN VALENCIA

Serán reorganizados en Valencia, Castellón y Alicante

MADRID.—Anoche fué hecho público el siguiente decreto del ministro de la Guerra:

"Disueltos los regimientos de Infantería números 9 y 10 y el número de Caballería, de guarnición en Valencia, a propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en disponer que se proceda a la organización de dichos regimientos, quedando localizados: el número 9, de Infantería, en Valencia; el número 10, también de Infantería, en Castellón, y el número 7, de Caballería, en Alicante."

DICE EL MINISTRO DE INDUSTRIA

Todas las medidas del Gobierno están dentro de la órbita republicana

No se trata de un ensayo comunista

MADRID.—Un redactor de la agencia "Ahorra" ha conversado con el ministro de Industria y Comercio, señor Alvarez Buylla, el cual le mostró su satisfacción porque el trabajo en Madrid había entrado en una fase de absoluta normalidad.

Agregó que sentía tener que manifestar que por algunos patronos no se habían secundado las órdenes dadas, por lo que de no cumplirse en el plazo de cuarenta y ocho horas se procedería a la incautación por el Gobierno de los mencionados negocios. Desde luego que han sido los menos los que no han secundado las órdenes, ya que tan sólo se trata de unos cuarenta.

En cuanto al Comercio también se han adoptado las pertinentes medidas para que no sufra ningún quebranto.

—¿Qué medidas son las que han adoptado?—Preguntó el periodista.

—Las medidas adoptadas están dentro de la órbita republicana; no se trata de un ensayo comunista, ni siquiera socialista.

Después se refirió a la campaña que se hace por determinados periódicos extranjeros. No se trata de un ensayo de clases y esto es necesario que se haga constar.

La economía española, como es sabido, sufre de una profunda crisis, pero el Gobierno procura evitar por todos los medios. Las cosechas están todas atendidas.

También está cubierto el gasto de las milicias, pues el Gobierno se ha hecho responsable y ya se están entregando los valores que los justifican.

El U. H. P. del principio ha desaparecido y ha entrado un período de organización.

Terminó eligiendo la colaboración que le prestan todos los funcionarios de su departamento.

Disposiciones oficiales

MADRID.—Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado un decreto prorrogando hasta el día 9 de agosto el decreto del 19 de julio, que se refiere a moratoria y vacaciones en las operaciones de Banca.

En el artículo segundo se refiere al pago de las compañías de Seguro por accidentes de trabajo.

En el quinto se dan normas por las que han de regirse los propietarios para sacar fondos de los Bancos. No podrán sacar más de dos mil pesetas a no ser que justifiquen el empleo que vayan a darles, y ni más de quinientas de las cartillas de las Cajas de Ahorro.

En el artículo séptimo se dice que mientras dure la vigencia de este decreto no podrán realizarse ingresos en las Cajas de Ahorro en billetes del Banco.

—En decretos de la Presidencia figura uno en el que se dice que para premiar el heroico comportamiento de las milicias y al objeto de que en lo sucesivo se lleve mejor la disciplina serán creados batallones, compuestos por doscientos milicianos, que serán mandados por oficiales, sargentos y cabos del Ejército.

El plazo de alistamiento será por todo el tiempo que dure la campaña y en un plazo mínimo de dos meses. A dichos milicianos se les facilitará alojamiento y subsistencia.

Los empleos que en la actualidad tengan, les tendrán que ser reservados por sus empresas o patronos, pudiendo dejar un sustituto. En caso contrario sus familiares percibirán el sesenta por ciento del jornal que perciban en la actualidad.

SIGUIENDO LA PAUTA DEL SEÑOR LUCIA

El diputado cedista señor Ceballos envía una fervorosa adhesión al régimen y al Gobierno

MADRID.—El diputado a Cortes señor Ceballos se ha dirigido al presidente de las Cortes, señor Martínez Barrio, en una carta que, por el retraso en las comunicaciones, no ha llegado hasta hoy a Valencia, en unión del correo oficial dirigido al presidente de la Cámara.

En ella manifiesta el diputado cedista que, encontrándose incommunicado en Torrelodones, donde se hallaba con su familia, al estallar el movimiento subversivo, no ha podido hacer personalmente el ofrecimiento de su apoyo al Gobierno. Hoy lo hace al presidente de la Cámara, con el ruego de que lo haga llegar hasta el Gobierno, como él se encuentra al lado del Poder legítimo del Gobierno, única expresión de la legalidad y del orden.

En estas horas difíciles porque atravesamos la Patria debemos—dice—todos los diputados olvidar nuestras diferencias, y poner a contribución todos nuestros esfuerzos para el establecimiento del orden y de la paz.

Me dirijo al presidente de las Cortes para exponerle mi adhesión al Gobierno de la República, único Poder constitucional, que es el Poder de la Patria.—PABLO DE CEBALLOS.

UNA DECISION DEL PROLETARIADO CONSCIENTE

Ayer se reintegraron al trabajo en Madrid los obreros de todos los ramos

MADRID.—En cumplimiento de las órdenes emanadas de las organizaciones sindicales U. G. T. y C. N. T., y dando con ello una muestra de su civismo y de la comprensión que el proletariado tiene de la importancia histórica de los actuales momentos, ayer, a primeras horas de la mañana, se reintegraron al trabajo en Madrid los obreros de todos los ramos, atendiendo con ello las indicaciones hechas por el Gobierno de la República.

Como es sabido, al estallar el movimiento subversivo existían planteadas diferentes huelgas, algunas tan importantes como la del ramo de la construcción.

Todos los huelguistas se han reintegrado al trabajo, y desde las nueve de la mañana se han reanudado las actividades en fábricas, talleres y obras en construcción, quedando con ello reafirmada por completo la normalidad.

EL LIBERAL de Murcia adelanta en doce horas sus informaciones a la Prensa madrileña



Obreros madrileños ejercitándose en el manejo de las armas con el fin de marchar al frente en defensa de la República